



31 de marzo de 2019

Contenido

Sección 1. Ámbito de aplicación

Sección 2. Resumen de la Gestión de Riesgos, Parámetros prudenciales claves y Activos Ponderados por Riesgo (APR)

Sección 3. Vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras

Sección 4. Composición del Capital y TLAC

Sección 5. Parámetros de Supervisión Macropprudencial (No aplicable)

Sección 6. Coeficiente de Apalancamiento

Sección 7. Liquidez

Sección 8. Riesgo de Crédito

Sección 9. Riesgo de Crédito de Contraparte

Sección 10. Titulización

Sección 11. Riesgo de Mercado

Sección 12. Riesgo de Tasa de Interés

Sección 13. Remuneración

Sección 14. Riesgo Operacional

Sección 15. Principales Políticas

Anexo I. Divulgación del capital regulatorio

Los datos cuantitativos del presente informe que se refieren a montos tanto saldos como promedios están expresados en miles de pesos, mientras que los restantes se informan en unidades.

Contiene información cuantitativa al 31-03-19 para los cuadros cuya actualización a esa fecha es exigida por comunicación A-6617 y aquellos considerados por la entidad a los fines de brindar adecuada información a los participantes del mercado. El resto de los cuadros contiene la información a la fecha indicada en cada uno en particular.



31 de marzo de 2019

Sección 1. Ámbito de aplicación

Información cualitativa

1. Denominación de la entidad de mayor rango del grupo a la que se aplica la norma sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras".

La entidad de mayor rango a la que se aplica la norma sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras" es Banco Itaú Argentina S.A.

2. Detalle y una breve descripción de las entidades que integran el grupo y resumen de las diferencias en la base de consolidación a efectos contables y regulatorios.

Las entidades que integran el grupo así como la información en cada una de las subsidiarias, se encuentra descrita en el Código de Gobierno Societario de Banco Itaú Argentina S.A. en el apartado 3 "Capital Social y Estructura Societaria" alojado en el sitio www.itaú.com.ar. En adelante se describe al grupo mencionado como Banco Itaú Argentina S.A.

En el mismo sitio y dentro de los Estados Contables de Banco Itaú Argentina, se encuentran detalladas las diferencias entre las normas contables del Banco Central de la República Argentina (en adelante B.C.R.A.) y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la nota 4.

3. Restricciones u otros impedimentos importantes (actuales o en el futuro previsible) a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo.

Los bienes de disponibilidad restringida se encuentran descritos en la nota 5 a los estados contables publicados, como así también en la nota 10 las restricciones a la distribución de utilidades establecida por el B.C.R.A. a las entidades financieras.

Información cuantitativa

4. Total de capital excedente¹ de subsidiarias aseguradoras (deducido o sujeto a un método alternativo) incluido en el capital del grupo consolidado

5. Total de deficiencias de capital² de las subsidiarias no incluidas en la consolidación (es decir, deducidas) y su nombre.

6. Las cantidades agregadas (por ejemplo, el valor corriente en libros) de las participaciones totales de la sociedad en entidades de seguros, que se encuentren ponderadas por riesgo en lugar de deducidas del capital o sometidas a un método alternativo a nivel del grupo, así como su nombre, país de constitución o domicilio, la proporción de la participación en la propiedad y, si fuese diferente, la proporción del derecho de voto en estas entidades. Además, habrá de indicarse el impacto cuantitativo que tiene para el capital regulador la utilización de este método frente a la deducción o un método alternativo para todo el grupo.

No aplica a Banco Itaú Argentina.

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617. Requisitos de divulgación



31 de marzo de 2019

Sección 2. Resumen de la Gestión de Riesgos, Parámetros prudenciales claves y Activos Ponderados por Riesgo (APR)

Formulario KM1 – Parámetros clave

Presentación 31/03/2019 (cifras expresadas en miles de pesos)

	a	b	c	d	e	
	T	T-1	T-2	T-3	T-4	
Capital disponible (importes)						
1	Capital ordinario de Nivel 1 (COn1)	7.446.003	6.062.238	5.069.655	4.843.230	4.601.807
2	Capital de Nivel 1	7.460.568	6.076.803	5.084.220	4.857.795	4.616.372
3	Capital total	7.814.557	6.396.612	5.386.784	5.137.152	4.867.676
Activos ponderados por riesgo (importes)						
4	Total de activos ponderados por riesgo (APR)	63.609.191	55.754.845	55.659.595	51.480.504	45.689.204
Coefficientes de capital en función del riesgo en porcentaje de los APR						
5	Coefficiente COn1 (%)	11,71%	10,87%	9,11%	9,41%	10,07%
6	Coefficiente de capital de Nivel 1 (%)	11,73%	10,90%	9,13%	9,44%	10,10%
7	Coefficiente de capital total (%)	12,29%	11,47%	9,68%	9,98%	10,65%
Requerimientos adicionales (márgenes) de COn1 en porcentaje de los APR						
8	Requerimiento del margen de conservación de capital	-	-	-	-	-
9	Requerimiento del margen contracíclico (%)	-	-	-	-	-
10	Requerimientos adicionales para G-SIB y/o D-SIB (%)	-	-	-	-	-
11	Total de requerimientos adicionales específicos de COn1 (%) (línea 8+línea 9+línea 10)	-	-	-	-	-
12	COn1 disponible después de cumplir los requerimientos de capital mínimos del entidad (%)	-	-	-	-	-
Coefficiente de apalancamiento de Basilea III						
13	Medida de exposición total del coeficiente de apalancamiento de Basilea III	76.800.461	70.216.373	66.890.688	53.964.386	41.426.454
14	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III (%) (línea 2/línea 13)	9,41%	8,61%	7,53%	8,93%	10,98%
Coefficiente de cobertura de liquidez						
15	HQLA totales	22.532.723	19.800.672	14.619.761	9.513.636	9.212.850
16	Salida de efectivo neta total	10.613.856	9.108.688	6.781.069	2.983.545	3.392.964
17	Coefficiente LCR (%)	2,12	2,17	2,16	3,19	2,72
Coefficiente de financiación estable neta						
18	Total de financiación estable disponible	53.420.293	47.492.792	42.569.334	31.699.593	26.140.613
19	Total de financiación estable requerida	25.009.104	19.944.437	22.253.969	17.722.918	16.415.008
20	Coefficiente NSFR	2,14	2,38	1,91	1,79	1,59

31 de marzo de 2019

Tabla OVA: Método de la entidad para la gestión de riesgos

Objetivo: Describir la estrategia de la entidad y la valoración y gestión de riesgos por el Directorio y la Alta Gerencia, para que los lectores conozcan la tolerancia por el riesgo de la entidad con relación a sus principales actividades y todos sus riesgos significativos.

Contenido: Información cualitativa.

Las entidades deben describir sus objetivos y políticas de gestión del riesgo, en concreto:

(a) Cómo su modelo de negocio determina e interactúa con su perfil de riesgo general (ej. Los principales riesgos relacionados con su modelo de negocio y cómo se refleja y describe cada uno de ellos en las divulgaciones sobre riesgos) y cómo el perfil de riesgo de la entidad interactúa con la tolerancia al riesgo aprobada por la alta gerencia.

El Banco cuenta con un proceso integral para la gestión de riesgos, que incluye la vigilancia por parte del Directorio y Alta Gerencia, nivel para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar todos los riesgos significativos.

En función del perfil de riesgo de la entidad, el Directorio determina límites de Tolerancia al riesgo que son monitoreados a través del Comité Integral de Riesgos. Los principales riesgos gestionados son crédito, concentración, liquidez, mercado, operacional, tasa de interés, estratégico y reputacional.

(b) Estructura de gobierno del riesgo: responsabilidades atribuidas en toda la entidad (ej. Vigilancia y delegación de autoridad; desglose de responsabilidades por tipo de riesgo, unidad de negocio, etc.); relación entre las estructuras que participan en los procesos de gestión del riesgo (ej. Alta gerencia, alta dirección, comité de riesgos, estructura de gestión del riesgo, función de cumplimiento, función de auditoría interna).

Conforme a las políticas y normativas internas, el Directorio:

- Procura el desarrollo de políticas, prácticas y procedimientos para la gestión de riesgos; el establecimiento de límites apropiados, y que la Alta Gerencia adopte las medidas necesarias para seguir y controlar todos los riesgos significativos de manera consistente con la estrategia y política aprobadas por el mismo.
- Exige que el máximo nivel gerencial de la Entidad mantenga un sistema de control interno apropiado que asegure que estos riesgos sean administrados dentro de los parámetros establecidos.
- Integra (a través de sus miembros) -total o parcialmente- los Comités de Auditoría, de Créditos y Cobranzas, de Tecnología Informática, y Prevención del Lavado de Dinero y de Financiamiento al Terrorismo.
- Recibe de los distintos comités integrados por los ejecutivos del

banco, tales como: Comité Integral de Riesgos, de Créditos y Cobranzas, Riesgo Operacional y Compliance, Nuevos Productos e Iniciativas, entre otros, las informaciones para asegurar que los objetivos comerciales se lleven a cabo dentro de adecuados niveles de riesgo.

La Dirección de Riesgos y Créditos:

- Coordina la implementación de las estrategias aprobadas por el Directorio para cada uno de los riesgos, a través de los comités especializados y de las áreas involucradas en el proceso de gestión de riesgos.
- Monitorea el cumplimiento de las estrategias, niveles de tolerancia y límites establecidos, identificando posibles desvíos, y reportando a través de foros y Comités.

La Gestión de Riesgo está basada en tres líneas de defensa:

- Primera línea de defensa: Los funcionarios a cargo de las diferentes áreas de negocio son responsables de la identificación y gerenciamiento del riesgo inherente en sus unidades.
- Segunda línea de defensa: El ejecutivo que se desempeña como máximo responsable de Riesgos, tiene a su cargo establecer un marco de control que asegure un gerenciamiento y control efectivo de todos los tipos de riesgo a través de áreas que son independientes de las unidades de negocio, las cuales son responsables del análisis y monitoreo de los mismos.
- Tercera línea de defensa: La función de Auditoría Interna es controlar, en forma independiente, la adecuación y efectividad de los procesos y el control interno.

A través de su estructura de Órganos Colegiados y Gerencias/Áreas Específicas mencionadas a continuación, el Banco garantiza la implementación de las políticas y procedimientos relacionados con el proceso de gestión de riesgos.

Órganos Colegiados:

La organización del Banco cuenta con órganos colegiados, que se enumeran en el siguiente párrafo, constituidos por comités, que aseguran un correcto tratamiento y coordinación de los diferentes temas relacionados con la gestión de riesgos contando con la participación de los responsables involucrados.

El detalle de sus atribuciones, participantes, frecuencia de reunión se encuentran detalladas en la CN AG-21 G Manual de la Organización – Organigrama:

- Comité de Dirección (CODI)
- Comité CST
- Comité de Auditoría
- Comité de Tecnología Informática
- Comité de Seguridad de la Información
- Comité de Control y Prevención del Lavado de Dinero y del



31 de marzo de 2019

Financiamiento del Terrorismo

- Comité de Ética
- Comité de Crisis
- Comité de Productos e Iniciativas
- Comité de Riesgos Operacionales y Compliance
- Comité de Crédito y Cobranzas-Banca Minorista
- Comité de Crédito Empresas
- Comité de Crédito de Banca Corporativa y de Inversión
- Comité de Crédito y Cobranzas PJ: El comité de Monitoreo y Cobranzas PJ (constituido por el Director de Riesgos y Créditos, el Director de la Banca Comercial (o representante), el Gerente Créditos Mayorista, Empresas, PyMe y NyCs, el Jefe de Monitoreo y Cobranzas PJ) tiene entre sus principales atribuciones acompañar mensualmente los indicadores de las carteras de Empresas y PyME, el proceso de monitoreo de dichas carteras, la evolución de los indicadores de cartera del segmento de Negocios y Comercios, el posicionamiento del portfolio de garantías recibidas del Banco, y el monitoreo centralizado del cumplimiento de las estrategias y niveles de tolerancia del Riesgo de Titulización.
- Comité de Administración de Riesgos Financieros local (CARF LOCAL)
- Comité de Remuneraciones e Incentivos Variables Económicos al Personal
- Comité Integral de Riesgos: Es el Comité encargado de consolidar información de los distintos riesgos, teniendo una visión integral. Propone al Directorio los niveles de Tolerancia al Riesgo y realiza el seguimiento de los indicadores definidos dentro de la normativa de Tolerancia al Riesgo. Establece acciones de mitigación ante desvíos considerados relevantes, determina las exposiciones a ser reportadas al Directorio, e informa al mismo los aspectos relevantes relacionados con la gestión Integral de Riesgos.

- Comité de Análisis de Previsión de Acciones de Clase

Gerencias/Áreas Específicas:

Cada una de las Gerencias y sus respectivas áreas involucradas en la gestión del riesgo tiene definidos con claridad los tipos de actividades, segmentos, riesgos en los que puede incurrir y decisiones que pueden tomar en materia de riesgos, según se detalla a continuación:

- Gerencia de Créditos y Cobranzas Retail

Es responsable de proveer al Banco de las políticas de concesión de crédito que permitan el crecimiento de activos crediticios y desarrollo comercial para el negocio, balanceando la relación riesgo / beneficio deseada para la cartera minorista y dando cumplimiento a la normativa vigente.

Tiene la responsabilidad de garantizar un adecuado seguimiento

de cartera que permita la detección temprana de desvíos y su corrección, considerando oportunidades de mejora u optimización de políticas y procesos de créditos.

Asimismo es responsable por proveer al Banco con la recuperación de los clientes, de los activos y créditos morosos, mediante la optimización y eficiencia de políticas, procesos, productos, sistemas y estrategias de cobranza, en adherencia a directrices y normas vigentes, asegurando niveles compatibles de riesgo retorno, según las metas definidas por la organización.

- Gerencia de Créditos Empresas, PyMES y NyC

Es responsable del análisis y el seguimiento crediticio de los clientes de las Bancas Empresas, Pyme y NyC respecto de la viabilidad de sus negocios y la capacidad de repago de sus obligaciones, a fin de brindar información necesaria y opinión para el otorgamiento de líneas de crédito, velando por mantener controlado el riesgo crediticio asumido por el Banco. Asimismo, tiene la responsabilidad por la correcta aprobación de las operaciones. Adicionalmente, implementa y vela por la aplicación de las políticas crediticias definidas para los segmentos mencionados, en línea con la Dirección de Riesgos y Créditos y de conformidad a las normativas establecidas tanto por el BCRA, como por la Casa Matriz.

Desarrollar, proponer e instrumentar nuevas Políticas que permitan el desarrollo de los negocios.

- Gerencia Red de Sucursales

Es responsable del cumplimiento de los objetivos y estrategias del desarrollo comercial de la Red de Sucursales y de la Banca Patrimonial, basado en un servicio de valor para el Banco y los Clientes, definiendo la formulación de estrategias de posicionamiento, la colocación de activos, captación de pasivos, operaciones de comercio exterior y la colocación de servicios permitiendo asegurar la rentabilidad, el cumplimiento del presupuesto aprobado y la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos asignados, dentro de un marco de control adecuado.

- Gerencia de Créditos Mayorista

Es responsable del análisis y el seguimiento crediticio de los clientes de la Banca Corporativa y de Inversión respecto de la viabilidad de sus negocios y la capacidad de repago de sus obligaciones, a fin de brindar información necesaria y opinión para el otorgamiento de líneas de crédito, cuidando así por mantener controlado el riesgo crediticio asumido por el Banco. Asimismo, tiene la responsabilidad del control operacional de los productos de la Banca, velando por la correcta aprobación de las operaciones. Adicionalmente, implementa y vela por la aplicación de las políticas crediticias definidas para el negocio de la Banca Corporativa y de Inversión, cuidando de cumplimentar la normativa vigente.

- Gerencia de Riesgos de Mercado, Liquidez y Modelos

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617. Requisitos de divulgación



31 de marzo de 2019

Es responsable por la centralización de las actividades de identificación, evaluación y control de los riesgos de las diversas unidades de negocios del Banco, asegurando que las áreas sigan las políticas y procedimientos establecidos. Mantiene un proceso de medición y acompañamiento de los riesgos que permite cuantificar, en la precisión y periodicidad adecuadas, el riesgo inherente a todos los productos y actividades del Banco. Para esto, realiza una revisión y perfeccionamiento continuo de las metodologías y herramientas utilizadas para el control de riesgos.

Por otro lado, evalúa la suficiencia de capital para riesgo de Mercado, Tasa, Crédito, Concentración, Operacional, estratégico y/o de negocio y Reputacional tanto en situaciones normales de mercado como en situaciones de estrés. Adicionalmente, informa al Director de Riesgos y Créditos para que reporte al Directorio los desvíos en los límites establecidos de riesgo de mercado y liquidez.

- Gerencia de Asset & Liability Management

Es responsable de administrar los activos y pasivos del banco, estableciendo los precios internos de transferencia de fondos. También es responsable de la gestión de liquidez del banco siguiendo las normas del BCRA y la casa matriz.

- Gerencia de Finanzas Trading

Es responsable de realizar operaciones de toma o colocación de fondos en el mercado de dinero y en el mercado de REPO, de realizar operaciones de inversión en títulos acciones y derivados asegurando rentabilidad en las operaciones financieras requeridas por la posición. Controlar el cumplimiento de los límites crediticios y de riesgos de mercado establecidos por los distintos comités.

- Investigación Económica – Finanzas

Es responsable de seguir la evolución de las variables monetarias del sistema financiero y la evolución de los indicadores económicos. Es el responsable del armado de reportes e informes para las distintas áreas y gerencias del banco.

- Gerencia de Presupuesto y Análisis Financiero

Es responsable de la generación de información gerencial y presupuestaria que permita evaluar los resultados económicos-financieros de cada área y de los negocios, y así reducir el grado de incertidumbre en la toma de decisiones.

- Gerencia Comercial Corporate

Es responsable de la captación de nuevos clientes corporativos y/o del desarrollo de la relación comercial con clientes existentes, con el objetivo de satisfacer sus necesidades financieras y, a la vez, maximizar la rentabilidad para el Banco, en línea con el plan y estrategia comercial definidos por el Banco, siempre cuidando de acotar el riesgo crediticio y atentos en cumplir las normativas y políticas vigentes.

- Gcia. de Gestión de Créditos y Riesgos Operativos

Es responsable de:

- Velar por la correcta aprobación de las operaciones del segmento de personas jurídicas, en conformidad con las normativas establecidas por el BCRA y por la Casa Matriz.

- Garantizar un adecuado seguimiento de cartera, que permita la detección temprana de desvíos y su corrección, mediante el monitoreo y control permanente de la misma.

- Brindar un servicio que permita mantener la morosidad acotada, y minimizar las pérdidas por incobrables.

- Brindar soporte a las distintas áreas de la Dirección (como también a las Áreas Comerciales) acompañando sus procesos de toma de decisión mediante el aporte de información con agregado de valor respecto de la evolución del Riesgo del Negocio en sus distintas líneas.

- Aplicar herramientas de análisis que brinden alertas tempranas anticipando tendencias y ayudando en el control de desvíos.

- Confeccionar el Presupuesto y otras estimaciones que condensan esta información en proyecciones para permitir anticipar correctamente las tendencias de las variables monitoreadas.

- Monitorear los covenants crediticios comprometidos por la entidad.

- Gestionar determinados Regímenes de Información al BCRA.

- Dar soporte en el control de límites de ITAU Asset Management.

- Gestionar el Riesgo Operacional a través de un modelo de actuación fundamentado en tres pilares: monitoreo continuo, gestión de riesgos y evaluación del ambiente de control.

- Promover la diseminación de la Cultura de Riesgos y responsabilidades de las 3 líneas de defensa, a través de la actuación preventiva y sustentable.

- Gestionar los controles internos y riesgos operacionales, con el propósito de promover la eficiencia operacional dentro de un marco de riesgo alineado al apetito de riesgo del Banco; la identificación y evaluación de riesgos operacionales en los niveles estratégicos, gerenciales y operativos; la información y la comunicación en los niveles adecuados.

- Gcia. de Legales y Compliance

Es responsable del cumplimiento e implementación de las decisiones estratégicas de la Gerencia de Legales y Compliance del Banco, las cuales son consensuadas con los reportes directos. Dichas estrategias están relacionadas con la asesoría y asistencia a todas las áreas del Banco en materia jurídica, Compliance regulatorio, legal y ético de la entidad y la prevención contra el lavado de dinero y financiación del terrorismo, así como de la relación con organismos reguladores, con el propósito de lograr, promover y estimular continuamente:

- La viabilidad jurídica de los negocios y operaciones/actividades que realice el Banco;

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617. Requisitos de divulgación



31 de marzo de 2019

- La adherencia de la entidad a las leyes, reglamentaciones internas y externas vigentes;
- El cumplimiento de las políticas corporativas locales y del Holding;
- El cumplimiento al programa de Compliance;
- Los mejores estándares éticos y buenas prácticas;
- La protección de la reputación de la empresa;
- La identificación y evaluación de riesgos legales y de compliance en los niveles estratégicos, gerenciales y operativos;
- La información y la comunicación en los niveles adecuados;
- Planea, define y coordina la implementación de las políticas relativas a asuntos de orden jurídico y de Compliance para el Banco. Gerencia recursos, coordinando un equipo propio de abogados y analistas, así como consultores jurídicos y técnicos especializados externos orientados a la defensa de los intereses del Banco.

- Gerencia de Planeamiento y Gestión Banca Mayorista y Tesorería

Es responsable de proveer información gerencial de control presupuestario y de gestión de la Banca Mayorista y Tesorería, a fin de apoyar el proceso de análisis y toma de decisiones de ambas direcciones y de las áreas que las conforman.

- MIS e Inteligencia Comercial - Dirección Empresa

Es responsable de coordinar la elaboración de la información para la gestión de la Dirección de Banca Empresas, garantizando la máxima calidad de la información procesada.

- Gerencia Comercial Empresas y Negocios Inmobiliarios

Es responsable de la captación de nuevos clientes del segmento empresas y/o del desarrollo de la relación comercial con clientes existentes, con el objetivo de satisfacer sus necesidades financieras y, a la vez, maximizar la rentabilidad para el Banco, en línea con el plan y estrategia comercial definidos por el Banco, siempre cuidando de acotar el riesgo crediticio y atentos en cumplir las normativas y políticas vigentes.

También es responsable de coordinar la financiación a desarrolladores inmobiliarios, tanto para emprendimientos residenciales como comerciales, supervisando la generación y mantenimiento de una cartera de clientes y proyectos inmobiliarios, ofreciendo préstamos para la construcción, también cuidando el riesgo crediticio y en línea con las normativas y políticas aplicables.

- Gerencia Comercial PyME y NyC

Es responsable de acompañar el desarrollo de las personas jurídicas de mediano porte, proveyendo soluciones operativas y financieras a sus necesidades, realizándolo esto de manera eficiente y eficaz, con una elevada calidad de servicio

- Gerencia de Planeamiento y Gestión Banca Minorista

Es responsable de proveer información gerencial de control presupuestario y de gestión de la Banca Minorista (personas físicas, Pequeñas y medianas empresas y Negocios y Comercios), a fin de apoyar el proceso de análisis y toma de decisiones de los negocios bajo su incumbencia.

- Gerencia de Branding, Comunicaciones y RRII

Imagen Comunicaciones y Relaciones Institucionales tiene la responsabilidad sobre la marca, reputación y posicionamiento del banco; el desarrollo de estrategias de relacionamiento con stakeholders y las inherentes a la ejecución de políticas de RSE, instrumentando las acciones relativas al alcance de tales objetivos.

(c) Canales para comunicar, desaprobar e imponer la cultura de riesgo dentro de la entidad (ej. código de conducta, manuales sobre límites operativos o procedimientos para hacer frente al incumplimiento de umbrales de riesgo; procedimientos para informar sobre asuntos relacionados con el riesgo entre líneas de negocio y funciones de riesgo).

Existen políticas formalizadas para los principales riesgos, así como un Código de Ética y manuales de procedimientos para los distintos procesos del banco, además de acciones de divulgación que promueven la cultura de riesgos en la entidad.

En la Sección 11 del presente informe se detallan las principales políticas que rigen la gestión de riesgos en Banco Itaú Argentina S.A."

(d) Ámbito y principales características de los sistemas de medición del riesgo.

En la Políticas Internas se encuentran definidos los procesos de medición de riesgos.

Se cuenta con procesos que soportan la evaluación integral por parte del banco de la suficiencia de capital en función de su perfil de riesgo y la estrategia adoptada para mantener el nivel de capital a lo largo del tiempo.

(e) Descripción del proceso de divulgación de información sobre riesgos a disposición del Directorio y la Alta Gerencia, en concreto el alcance y el contenido principal de los informes sobre exposición al riesgo.

A través del esquema de reportes en comités y Directorio, se expone la información sobre los distintos riesgos, límites de Tolerancia, resultados de monitoreo sobre los mismos y límites de cumplimiento.

(f) Información cualitativa sobre pruebas de estrés (ej. carteras sujetas a pruebas de estrés, escenarios adoptados y metodologías utilizadas, e utilización de pruebas de estrés en la gestión del riesgo).

Las pruebas de estrés son evaluaciones de la posición financiera del Banco en escenarios severamente adversos pero posibles. Constituyen una herramienta importante dentro del enfoque

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451/ "A" 6617. Requisitos de divulgación



31 de marzo de 2019

integral de riesgos, dado que sus resultados inciden en la toma de decisiones de negocios.

La metodología de pruebas de estrés está diseñada de modo tal que constituya un marco sólido que cumpla con las principales consideraciones sugeridas por las mejores prácticas y los requerimientos normativos. En la construcción del programa, participan principalmente la Gerencia de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos, y la Gerencia de Presupuesto y Análisis Financiero, buscando contar con la participación del personal calificado y experto para lograr una adecuada medición del riesgo ante distintos escenarios.

(g) Las estrategias y procesos para gestionar, cubrir y mitigar los riesgos derivados del modelo de negocio de la entidad y los procesos para vigilar su eficacia continua.

La organización del Banco cuenta con órganos colegiados, constituidos por comités, que aseguran un correcto tratamiento y coordinación de las acciones de mitigación de riesgos, generando un ámbito de vigilancia continua y reporte con escalamiento al Directorio de la entidad.

Cuantitativo

Formulario OV1: Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR)

Presentación 31/03/2019

(cifras expresadas en miles de pesos)

		a	b	c
		APR		Requerimientos mínimos de capital
		T	T-1	T
1	Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte)	49.664.927	43.816.833	4.092.390
2	Del cual, con el método estándar (SA)	49.664.927	43.816.833	4.092.390
4	Riesgo de crédito de contraparte (CCR)	65.364	354.988	5.386
5	Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR)	65.364	354.988	5.386
10	Ajuste de valoración del crédito (CVA)	0	0	0
11	Riesgo de liquidación	0	0	0
12	Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	0	0	0
16	Riesgo de mercado	1.150.463	488.611	92.037
17	Del cual, con el método estándar (SA)	1.150.463	488.611	92.037
19	Riesgo operacional	12.728.438	11.094.413	1.018.275
20	Del cual, con el Método del Indicador Básico	12.728.438	11.094.413	1.018.275
24	Ajuste mínimo («suelo»)	0	0	0
25	Total (1+4+11+12+16+19+24)	63.609.191	55.754.845	5.208.088

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617. Requisitos de divulgación



31 de marzo de 2019

Sección 3. Vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras

Formulario LI1: Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras.

Presentación 31/12/2018 (cifras expresadas en miles de pesos)	a Valores contables según se publican en los estados financieros	b Valores contables en el ámbito de consolidación reguladora	Valores contables de partidas:				
			c	d	e	f	g
			Sujetas al marco de riesgo de crédito	Sujetas al marco de riesgo de crédito de contraparte	Sujetas al marco de titulización	Sujetas al marco de riesgo de mercado	No sujetas a requerimientos de capital o sujetas a deducción del capital
Activo							
Efectivo y Depósitos en bancos	13.705.383	13.705.383	13.705.383				
Títulos de deuda a valor razonables con cambios en resultados	9.964.875	9.964.875	9.964.875			6.189.853	
Instrumentos derivados	187.048	187.048	187.048				
Operaciones de pase	403.673	403.673	403.673				
Otros activos financieros	947.029	947.029	947.029				
Préstamos y otras financiaciones	32.920.852	32.920.852	32.920.852			245.550	
Otros títulos de deuda	244.859	244.859	244.859				
Activos financieros entregados en garantía	1.427.934	1.427.934	1.427.934				
Activos por impuesto a las ganancias corriente	355.710	355.710	355.710				
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	224.230	224.230	224.230				
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	0	0	0				
Propiedad planta y equipo	2.643.060	2.643.060	2.643.060				
Activos intangibles	467.570	467.570	467.570				
Activos por impuesto a las ganancias diferido	502.907	502.907	502.907				
Otros activos no financieros	115.091	115.091	115.091				
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0	0				
Activo total	64.110.221	64.110.221	64.110.221	0	245.550	6.189.853	0

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617. Requisitos de divulgación



31 de marzo de 2019

Pasivo							
Depósitos	43.526.263	43.526.263					43.526.263
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	5.550	5.550					5.550
Instrumentos derivados	243.158	243.158					243.158
Operaciones de pase	0	0					0
Otros pasivos financieros	1.259.638	1.259.638					1.259.638
Financiamientos recibidos del BCRA y otras instituciones financieras	3.497.370	3.497.370					3.497.370
Obligaciones negociables emitidas	2.385.842	2.385.842					2.385.842
Pasivos por impuesto a las ganancias corrientes	918.017	918.017					918.017
Obligaciones negociables subordinadas	0	0					0
Provisiones	138.079	138.079					138.079
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido	635.873	635.873					635.873
Otros pasivos no financieros	3.628.527	3.628.527					3.628.527
Pasivo total	56.238.317	56.238.317	0	0	0	0	56.238.317

Formulario LI2: Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros.

Presentación 31/12/2018

(cifras expresadas en miles de pesos)

	a Total	b	c	d	e				
						Partidas sujetas a:			
						Marco de riesgo de crédito	Marco de titulización	Marco de riesgo de crédito de contraparte	Marco de riesgo de mercado
1	Importe correspondiente al valor contable del activo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)	64.110.221	64.110.221	245.550	0,00	6.189.853			
2	Importe correspondiente al valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)	56.238.317	0,00	0,00	0,00	0,00			
3	Importe neto total en el ámbito de consolidación reguladora	7.871.904	64.110.221	245.550	0	6.189.853			
4	Importe de partidas fuera de balance	64.268.530	20.616.593	255.100	1.687	0,00			
5	Diferencias de valoración	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
6	Diferencias debidas a reglas de neteo distintas, excepto las incluidas en la fila 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
7	Diferencias debidas a la consideración de las provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
8	Diferencias debidas a filtros prudenciales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
9	:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
10	Importe de las exposiciones con fines reguladoras	72.140.434	84.726.814	500.650	1.687	6.189.853			



31 de marzo de 2019

Tabla LIA: Explicación de las discrepancias entre el saldo contable y el importe de exposición con fines reguladores

Objetivo: Proporcionar explicaciones cualitativas sobre las diferencias observadas entre el valor contable (según se define en LI1) y los importes calculados con fines reguladores (según se define en LI2) con cada marco.

Las entidades deben explicar el origen de las diferencias entre los saldos contables, consignados en sus estados financieros, y los importes de las exposiciones con fines reguladores, consignados en los formularios LI1 y LI2.

a) Las entidades deben explicar el origen de cualquier discrepancia significativa en las cifras consignadas en las columnas (a) y (b) de LI1.

b) Las entidades deben explicar el origen de cualquier discrepancia entre los valores contables y los importes calculados con fines reguladores recogidos en LI2.

c) De conformidad con la implementación de las orientaciones sobre valuación prudencial, las entidades deben describir los

sistemas y controles que utilizan para que las estimaciones de valoración sean prudentes y fiables. La información divulgada debe incluir:

- Metodologías de valuación, incluida una explicación de la medida en que se utilizan las metodologías de valoración basadas en el mercado y basadas en modelos.
- Descripción del proceso de verificación independiente de precios.
- Procedimientos para calcular la valuación de ajustes (incluida una descripción del proceso y la metodología utilizados para valuar las posiciones de negociación por tipo de instrumento).

Banco Itaú Argentina S.A. es la sociedad controlante de Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, Itaú Valores S.A. e Itrust Servicios Inmobiliarios S.A.I.C. Cabe destacar que como consecuencia de la aplicación de la NIIF 10 "Consolidación", el Grupo ha comenzado reconocer a Itrust Servicios Inmobiliarios dentro de sus Estados Financieros Consolidados.

Sociedad	País	Moneda local y funcional	Fecha de cierre	Participación porcentual			
				31.12.2018		31.12.2017	
				Directa	Directa más indirecta	Directa	Directa más indirecta
Itaú Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	Argentina	Pesos	31/12	87,00%	87,00%	87,00%	87,00%
Itaú Valores S.A.	Argentina	Pesos	31/12	87,00%	87,00%	87,00%	87,74%
Itrust Servicios Inmobiliarios S.A.I.C.	Argentina	Pesos	31/12	5,66%	5,66%	5,66%	5,66%

1. Normas contables y bases de preparación

Banco Itaú Argentina S.A. (en adelante, "el Banco"), es una entidad financiera comprendida dentro de la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras y como tal debe cumplir también con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina como Órgano Regulador de Entidades Financieras y de la Comisión Nacional de Valores por sus emisiones de Obligaciones Negociables. El Banco, está controlado por el grupo brasileño liderado por Itaú Unibanco Holding S.A., uno de los mayores bancos privados del hemisferio sur.

Si bien la Entidad ha recibido el apoyo continuo de sus accionistas a través de sucesivos aportes de capital, dado que Banco Itaú Argentina S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, sus accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley General de Sociedades N° 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de lo requerido por la Comunicación "A" 3974 del B.C.R.A., se informa que ningún accionista responde en exceso de la citada integración accionaria por las obligaciones emergentes

de las operaciones financieras concertadas por Banco Itaú Argentina S.A.

El Banco se encuentra comprendido dentro de la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras y la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, debiendo cumplir con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina como Órgano Regulador de Entidades Financieras y la Comisión Nacional de Valores.

Los presentes Estados Financieros corresponden al Banco y sus subsidiarias (en conjunto, el "Grupo", siendo sus subsidiarias:

- **Itaú Valores S.A.:** Sociedad encargada de la intermediación en la negociación de títulos valores en el Mercado tanto por cuenta de terceros como propia.
- **Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I.:** Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión encargada de administrar las carteras de Fondos Comunes de la serie GOAL, los cuales son comercializados pura y exclusivamente a través de Banco Itaú Argentina S.A.

31 de marzo de 2019

• **Itrust Servicios Inmobiliarios S.A.I.C.;** Sociedad inmobiliaria y comercial, dedicada a dar soporte al Grupo en las necesidades inmobiliarias del mismo.

1.1 Adopción de las NIIF

El Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), a través de las Comunicaciones "A" 5541 y modificatorias, estableció el plan de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB, por sus siglas en inglés) y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), para las entidades bajo su supervisión, con excepción de la aplicación del punto 5.5 (deterioro de valor) de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" y de la NIC 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias", para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018. Se establece asimismo que las entidades deberán preparar sus estados financieros de apertura a partir del 1 de enero de 2017, para ser tomados como base comparativa del ejercicio a iniciarse el 1 de enero de 2018 siendo los primeros estados financieros intermedios a presentar bajo estas normas los correspondientes al 31 de marzo de 2018.

Por su parte, con fecha 12 de enero de 2018, el B.C.R.A. publicó la Comunicación "A" 6430 por la cual se estableció que las Entidades Financieras deberán comenzar a aplicar las disposiciones en materia de Deterioro de Activos Financiero contenidas en el punto 5.5 de la NIIF 9 a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2020.

Las cifras comparativas y las correspondientes a la fecha de transición (01 de enero de 2017) han sido modificadas para reflejar los ajustes con el marco contable anterior.

En Nota 2.4 se presenta una conciliación entre las cifras del estado de situación financiera, estado de resultado integral correspondientes a los estados financieros consolidados emitidos de acuerdo con el Marco Contable anterior y las cifras presentadas de acuerdo con Marco Contable establecido por el B.C.R.A. en los presentes estados financieros consolidados, así como los efectos de los ajustes en el flujo de efectivo a la fecha de transición (01 de enero de 2017) a la fecha de adopción (31 de diciembre de 2017) y a la fecha de cierre del ejercicio comparativo (31 de diciembre de 2017).

Los presentes estados financieros consolidados deben ser leídos en conjunto con los estados contables anuales del Banco al 31 de diciembre de 2017 preparados de acuerdo con el Marco Contable establecido por el B.C.R.A.

(a) Deterioro de valor de activos financieros

Mediante la Comunicación "A" 6430, el B.C.R.A. estableció que las Entidades Financieras deberán comenzar a aplicar las disposiciones en materia de deterioro de activos financieros contenidas en el punto 5.5 de la NIIF 9, a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2020.

A tales fines la NIIF 9 prevé un modelo de pérdidas crediticias esperadas, por el cual se clasifican los activos financieros en tres etapas de deterioro, basado en los cambios en la calidad crediticia desde su reconocimiento inicial, que dictan como una entidad mide las pérdidas por deterioro y aplica el método del interés efectivo.

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados, la Entidad se encuentra en proceso de cuantificación del efecto que tendría la aplicación de dicho modelo de deterioro.

De acuerdo con la Comunicación "A" 6114 del B.C.R.A., la Entidad ha aplicado la normativa descrita en la Nota 1.11 para el reconocimiento de las pérdidas crediticias en los presentes estados financieros.

1.1 Adopción de las NIIF.

b) Reexpresión por inflación de los estados financieros

La NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.

Resumidamente, el mecanismo de reexpresión de la NIC 29 establece que los activos y pasivos monetarios no serán reexpresados dado que ya se encuentran expresados en la unidad de medida corriente al cierre del período sobre el que se informa. Los activos y pasivos sujetos a ajustes en función a acuerdos específicos, se ajustarán en función a tales acuerdos. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, tales como el valor neto de realización u otros, no serán reexpresadas. Los restantes activos y pasivos no monetarios serán reexpresados por un índice general de precios. La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluirá en el resultado neto del período que se informa, revelando esta información en una partida separada.

No obstante, debe tenerse en consideración que, al momento de emisión de los presentes estados financieros se encuentra vigente la Com. "A" 3921 del B.C.R.A. que no admite la presentación de

31 de marzo de 2019

información reexpresada en moneda homogénea ante dicho organismo. Por lo tanto, no se ha aplicado la NIC 29 en los presentes estados financieros.

Asimismo, mediante Comunicación "A" 6651, el B.C.R.A. dispuso que la reexpresión en moneda homogénea de los estados financieros se aplique para aquellos ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2020.

1.2 Bases de preparación

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con el Marco Contable establecido por el B.C.R.A. descrito en la Nota 1.1.

La preparación de estos estados financieros consolidados, requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, como así también los ingresos y egresos registrados.

El Grupo realiza estimaciones para calcular, por ejemplo, las provisiones para incobrables, las vidas útiles de los bienes de propiedad, planta y equipo, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias e impuestos Diferido, las provisiones por contingencias, juicios laborales, civiles y comerciales. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros consolidados.

Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros consolidados se describen en la Nota 3.

(a) Empresa en marcha

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados, no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que el Grupo siga operando normalmente como empresa en marcha.

(b) Unidad de medida

La Norma Internacional de Contabilidad N° 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" ("NIC 29") requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio (o período) sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada

como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias.

Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), al Comisión Nacional de Valores (CNV) dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29.

De acuerdo con la NIC 29, los estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los estados financieros. Todos los montos del estado de situación financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los estados financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los estados financieros.

El ajuste por inflación en los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Debe tenerse en consideración que, al momento de emisión de los presentes estados financieros el BCRA, según comunicación "A" 6651 las entidades financieras aplicaran el ajuste por inflación sobre los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2020. Por lo tanto,



31 de marzo de 2019

no se ha aplicado la NIC 29 en los presentes estados financieros.

(c) Nuevas normas contables

A medida que se aprueben nuevas NIIF, modificaciones o derogación de las vigentes y, una vez que estos cambios sean adoptados a través de Circulares de Adopción de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE), el B.C.R.A. se expedirá acerca de su aprobación para las entidades financieras. Con carácter general, no se admitirá la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que en oportunidad de adoptarse, se defina específicamente.

Se detalla continuación las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigor para ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2018, y no han sido adoptadas anticipadamente:

NIIF 16 "Arrendamientos": En enero de 2016 el IASB emitió la NIIF 16 "Arrendamientos" que establece el nuevo modelo de registración de operaciones de arrendamiento. Bajo la NIIF 16, un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. La NIIF 16 requiere que el arrendatario reconozca el pasivo de arrendamiento que refleja los pagos futuros de arrendamiento y un derecho de uso de activos, para casi todos los contratos de arrendamiento, con excepción para determinados contratos de arrendamiento a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor. La contabilidad de los arrendadores se mantiene como se indica en la NIC 17; sin embargo, se espera que el nuevo modelo de contabilidad para los arrendatarios impacte las negociaciones entre arrendadores y arrendatarios. A través de la Com. "A" 6560 el B.C.R.A. introdujo cambios al plan de cuentas y a los regímenes informativos como consecuencia de la entrada en vigencia de dicha NIIF a partir del 1 de enero de 2019. El impacto de la adopción de esta nueva norma incrementaría los activos y los pasivos del Grupo en \$427.353 y \$414.474, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018.

Modificación a la NIIF 9 "Instrumentos financieros": Esta modificación permite a las entidades medir a costo amortizado ciertos instrumentos que admiten el pago anticipado con una compensación negativa. Para que estos activos, que incluyen

ciertos préstamos y bonos, sean medidos a costo amortizado, la compensación negativa tiene que ser una "compensación razonable para la cancelación anticipada" y el activo debe ser mantenido en un modelo de negocio de mantener para cobrar.

CINIIF 23 "Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto a las ganancias": Dicha interpretación clarifica como el reconocimiento y las exigencias de medición de la NIC 12 Impuesto a las ganancias, son aplicados cuando hay incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto a las ganancias. Esta norma fue publicada en junio de 2017 y entrará en vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas todavía y que se espere que tengan un efecto significativo para el Grupo.

1.3 Consolidación

Subsidiarias son aquellas entidades (o participadas), incluidas las entidades estructuradas, en las que el Grupo posee control porque:

- tiene el poder para dirigir actividades relevantes de la participada, que afectan significativamente sus rendimientos,
- tiene exposición, o derechos, a rendimientos variables por su participación en la participada, y
- tiene la capacidad de usar su poder sobre la participada para afectar el monto de los rendimientos del inversor.

La existencia y el efecto de los derechos sustantivos, incluidos los derechos sustantivos de voto potencial, se tienen en cuenta al evaluar si el Grupo tiene poder sobre otra entidad. Para que un derecho sea sustantivo, el titular debe tener la capacidad práctica de ejercer ese derecho cuando sea necesario tomar decisiones sobre la dirección de las actividades relevantes de la entidad. Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control al Grupo, dejándose de consolidar a partir de la fecha en que cesa el control. Se detallan en el siguiente cuadro las subsidiarias objeto de consolidación:

Cabe destacar que como consecuencia de la aplicación de la NIIF 10 "Consolidación", el Grupo ha comenzado reconocer a Itrust Servicios Inmobiliarios dentro de sus Estados Financieros

Sociedad	País	Moneda local y funcional	Fecha de cierre	Participación porcentual					
				31.12.2018		31.12.2017		01.01.2017	
				Directa	Directa más indirecta	Directa	Directa más indirecta	Directa	Directa más indirecta
Itaú Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	Argentina	Pesos	31/12	87,00%	87,00%	87,00%	87,00%	87,00%	87,00%
Itaú Valores S.A.	Argentina	Pesos	31/12	87,00%	87,00%	87,00%	87,74%	87,00%	87,74%
Itrust Servicios Inmobiliarios S.A.I.C.	Argentina	Pesos	31/12	5,66%	5,66%	5,66%	5,66%	5,66%	5,66%

31 de marzo de 2019

Consolidados.

A los fines de la consolidación se utilizaron estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 de las integrantes del Grupo, que abarcan igual período de tiempo respecto de los estados contables del Banco y los mismos han sido ajustados con la finalidad de que dichos estados contables presenten criterios similares a los aplicados por el Banco para la elaboración del estado financiero consolidados. Dichos ajustes con fines de consolidación que el Grupo ha efectuado no se consideran significativos respecto de los saldos expresados en los presentes estados financieros.

1.3 Transacciones con el interés no controlante

El Grupo aplica la política de tratar las transacciones con el interés no controlante como si fueran transacciones con accionistas del Grupo. En el caso de adquisiciones de interés no controlante, la diferencia entre cualquier retribución pagada y la correspondiente participación en el valor de libros de los activos netos adquiridos de la subsidiaria se reconoce en el patrimonio. Las ganancias y pérdidas por ventas de participación, mientras se mantenga el control, también se reconocen en el patrimonio.

1.4 Información por segmentos

La información por segmentos se presenta en la Nota 4 de manera consistente con los informes internos proporcionados a:

- (i) Personal clave de la gerencia, quien constituye la máxima autoridad en la toma de decisiones operativas y responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos operativos; y
- (ii) El Directorio, que es quien toma las decisiones estratégicas del Grupo.

1.5 Conversión de moneda extranjera

(a) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cifras incluidas en los estados financieros consolidados correspondientes a cada una de las entidades del Grupo se expresan en su moneda funcional, es decir, en la moneda del ambiente económico principal en la que operan. Los estados financieros consolidados se presentan en pesos argentinos, que es la moneda funcional del Banco y la moneda de presentación del Grupo.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a los tipos de cambio vigentes, según la comunicación "A" 3500 del Banco Central de la República Argentina a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas son medidas al cierre. Las ganancias y pérdidas en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre, se reconocen en el estado de

resultados, en el rubro "Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera", excepto, cuando son diferidos en el patrimonio por transacciones que califican como coberturas de flujos de efectivo, si ello fuera aplicable.

Al 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2017 y 1 de enero 2017, los saldos en dólares estadounidenses fueron convertidos al tipo de cambio de referencia determinado por el B.C.R.A. En el caso de tratarse de monedas extranjeras distintas de dólar estadounidense, se han convertido a esta moneda utilizando los tipos de pase informados por el B.C.R.A.

1.6 Efectivo y depósitos en bancos

El rubro efectivo y depósitos en bancos incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo y tienen un vencimiento inferior a los tres meses de la fecha de originación. Los activos registrados en disponibilidades se registran a su costo amortizado que se aproxima a su valor razonable. Los activos considerados como equivalentes de efectivo se encuentran descritos en la Nota 7.

1.7 Instrumentos financieros

Reconocimiento Inicial

El Grupo reconoce un activo o pasivo financiero en sus estados financieros consolidados, según corresponda, cuando sea parte de las cláusulas contractuales del instrumento financiero en cuestión. Las compras y ventas son reconocidas en la fecha de concertación de las operaciones en las cuales participe el Grupo.

En el reconocimiento inicial, el Grupo mide los activos o pasivos financieros a su valor razonable, aquellos que no se contabilizan por el valor razonable con cambios en resultado se encuentran registrados al valor razonable ajustados por los costos de la operación directamente atribuibles a la transacción.

Activos financieros

Instrumentos de deuda

El Grupo considera como instrumentos de deuda a aquellos que se consideran pasivos financieros para el emisor conforme lo establecido por la NIIF 9, el Grupo clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados, sobre la base del modelo de negocio del Grupo para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Clasificación

El Grupo evalúa si el rendimiento del flujo de fondos de los instrumentos agrupados no es significativamente diferente de la contribución que recibiría únicamente por intereses, caso contrario, deberán ser medidos a valor razonable con cambios en resultados.

31 de marzo de 2019

El Grupo solo realiza la reclasificación de un instrumento cuando, y solo cuando, el modelo de negocio para la gestión de los activos se ve modificado.

Modelo de Negocio

El modelo de negocio se refiere al modo en que el Grupo gestiona un conjunto de activos financieros para lograr un objetivo de negocio concreto.

En base a lo anteriormente mencionado, se distinguen dos categorías de Activos Financieros utilizadas por el Grupo:

(a) Activos financieros a costo amortizado:

Los activos financieros son medidos a costo amortizado cuando:

- (i) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y,
- (ii) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Estos instrumentos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción incrementales y directamente atribuibles, y posteriormente se miden a costo amortizado.

El costo amortizado de un activo financiero es igual a su costo de adquisición menos su amortización acumulada más los intereses devengados (calculados de acuerdo al método de la tasa efectiva), neto de cualquier pérdida por deterioro de valor.

(b) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, comprende:

- Instrumentos mantenidos para negociar;
- Instrumentos específicamente designados a valor razonable con cambios en resultados; e
- Instrumentos con términos contractuales que no representan flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Estos instrumentos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y cualquier ganancia o pérdida es reconocida en el estado de resultados a medida que se realizan.

El Grupo clasifica un instrumento financiero como mantenido para negociar si se adquiere o se incurre principalmente con el propósito de vender o recomprar en el corto plazo, o si forma parte de una cartera de instrumentos financieros que se administran conjuntamente y para los cuales hay evidencia de ganancias a corto plazo, o es un derivado que no está en una relación de cobertura

calificada. Los derivados y los valores para negociación se clasifican como mantenidos para negociar y se reconocen a valor razonable.

Únicamente los activos financieros son valuados a valor razonable con cambios en resultados cuando al hacerlo, el Grupo elimina o reduce significativamente las inconsistencias de medición o reconocimiento que en caso contrario quedaría expuesto en la valuación.

Instrumentos del patrimonio

Los instrumentos del patrimonio son aquellos considerados de dicha manera por el emisor, esto quiere decir instrumentos que no contemplan una obligación contractual de pagar y que evidencian un interés residual sobre el activo del emisor luego de deducir todo su pasivo.

Dichos instrumentos son valuados a valor razonable con cambios en resultados, excepto cuando la gerencia haya hecho uso, al momento del reconocimiento inicial, de la opción irrevocable de medirlos a valor razonable con cambio en otros resultados integrales (ORI). Este método solamente es aplicable cuando los instrumentos no sean mantenidos para negociar y los resultados serán contabilizados en ORI sin posibilidad de reclasificación, aun cuando se encuentren realizados. Los dividendos a cobrar que surgen de dicho instrumento, se reconocerán como resultado únicamente cuando se tenga el derecho a recibir el pago.

Baja de Activos Financieros

El Grupo reconoce la baja de los activos financieros únicamente cuando cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- (i) Expiren los derechos sobre los flujos de fondos del activo financiero; o
- (ii) Se realice la transferencia del activo financiero de acuerdo a al punto 3.2.4 de la NIIF 9

Los activos financieros se consideran transferidos únicamente cuando se cumple con las siguientes características:

- (i) Ha transferido los derechos contractuales de recibir flujos de fondos futuros
- (ii) Retiene los derechos contractuales de recibir flujos de fondos pero asume una obligación de recompra cuando se cumplan los tres requisitos siguientes:

- a. el Grupo no está obligado a pagar ningún importe sin recibir los flujos por la transferencia del activo; y
- b. el Grupo tiene prohibido la venta del activo financiero; y
- c. el Grupo tiene que remitir los flujos de fondos a los cuales se ha comprometido

31 de marzo de 2019

Pasivos financieros

Clasificación

El Grupo clasifica sus pasivos financieros a costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva excepto por:

- Pasivos financieros que sean valuados al valor razonable con cambios en resultados
- Pasivos que surjan de transferencia de activos financieros
- Contratos de garantía financiera
- Compromisos de otorgamiento de préstamos a tasa inferior a la de mercado

Pasivos Financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados: el Grupo puede optar por hacer uso, al inicio, de la opción irrevocable de designar un pasivo a valor razonable con cambios en resultados si y solo si, al hacerlo, refleja mas adecuadamente la información financiera porque:

- el Grupo elimina o reduce significativamente las inconcistencias de medición o reconocimiento que en caso contrario quedaría expuesto en la valuación;
- si los activos y pasivos financieros se gestionan y se evalúa su desempeño sobre una base de valor razonable de acuerdo con una estrategia de inversión o gestión de riesgos documentada; o
- un contrato principal contiene uno o más derivados implícitos.

Contrato de garantía financiera: los contratos de garantías son aquellos que requieren que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago a su vencimiento, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda.

Baja de pasivos financieros

El Grupo únicamente da de baja los pasivos financieros cuando se hayan extinguido; esto es cuando haya sido cancelado, pagado o expirado el contrato.

Los instrumentos financieros derivados, incluidos los contratos de divisas, los futuros de tasas de interés, los contratos a plazo, los swaps de tasas de interés y de divisas, y las opciones sobre divisas y tasas de interés, se registran a su valor razonable.

Todos los instrumentos derivados se contabilizan como activos cuando el valor razonable es positivo y como pasivos cuando el valor razonable es negativo, en relación al precio pactado. Los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados se incluyen en el resultado del periodo. El Grupo no aplica la

contabilidad de cobertura.

1.8 Operaciones de Pase

Los acuerdos de venta y recompra ("operaciones de pase pasivo"), que efectivamente proporcionan el rendimiento del prestamista a la contraparte, se tratan como transacciones de financiación garantizada. Los valores vendidos bajo tales acuerdos de venta y recompra no se dan de baja en cuentas. Los valores no se reclasifican en el estado de situación financiera a menos que el cesionario tenga el derecho por contrato o costumbre de vender o reponer los valores, en cuyo caso se reclasifican como cuentas por cobrar por recompra. El pasivo correspondiente se presenta dentro del rubro correspondiente según plan de cuentas del B.C.R.A.

Los valores comprados en virtud de acuerdos de reventa ("operaciones de pase activo"), que efectivamente proporcionan el rendimiento del prestamista al Grupo, se registran dentro del rubro correspondiente según plan de cuentas del B.C.R.A.

La diferencia entre el precio de venta y el precio de recompra o el precio de compra y el precio de reventa, ajustado por intereses y dividendos percibidos por la contraparte o por el Grupo, según corresponda, conforman la prima de la operación, la cual se trata como ingresos o egresos por intereses y se devengan durante la vigencia de los acuerdos de repo utilizando el método de interés efectivo.

Los valores prestados a contrapartes por una comisión fija se retienen en los estados financieros consolidados condensados en su categoría original a menos que la contraparte tenga el derecho por contrato o costumbre de vender o reponer los valores, en cuyo caso se reclasifican y presentan por separado. Los valores tomados en préstamo por una comisión fija no se registran en los estados financieros consolidados condensados, a menos que se vendan a terceros, en cuyo caso la compra y venta se registran en el resultado del año dentro de ganancias menos pérdidas derivadas de los valores negociables. La obligación de devolver los valores se registra a valor razonable en otros fondos prestados.

1.9 Previsiones por riesgo de incobrabilidad

Respecto de las provisiones por riesgo de incobrabilidad, continúan vigentes las normas sobre "Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad" de la sección 8 de la LISOL, las cuales se detallan a continuación:

Sobre el total de las deudas de los clientes, deberán aplicarse las siguientes pautas mínimas de provisionamiento:

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617. Requisitos de divulgación



31 de marzo de 2019

Cartera Comercial	Cartera de consumo o asimilable a consumo	Con garantías preferidas	Sin garantías preferidas
Situación normal	Situación normal	1%	1%
En observación	Riesgo bajo	3%	5%
En negociación o con acuerdos de refinanciación	No Aplica	6%	12%
Con problemas	Riesgo medio	12%	25%
Alto riesgo de insolvencia	Riesgo alto	25%	50%
Irrecuperable	Irrecuperable	50%	100%
Irrecuperable por disposición técnica	Irrecuperable por disposición técnica	100%	100%

Las financiaci3nes que se encuentran cubiertas con garantía "A" se previsionan al 1% independientemente de la categoría del cliente.

Las mencionadas categorías de deudores se conforman como sigue:

- Cartera Comercial: Abarca todas las financiaci3nes excepto:

(i) Los créditos para consumo o vivienda

(ii) Las financiaci3nes de naturaleza comercial de hasta el equivalente al 100% del valor de referencia del punto 3.7 de dicha norma

- Cartera Consumo: Incluye las financiaci3nes excluidas en el punto anterior.

Por su parte, la situaci3n asignada a cada deudor de la cartera comercial, es determinada en base a la capacidad de repago del cliente y, solo en segundo lugar, en base a la liquidaci3n de sus activos mientras que, para la cartera de consumo y asimilable a consumo, la situaci3n asignada a cada deudor se realiza en base a los días de atraso en que ha incurrido el mismo.

Entre otras disposiciones particulares, el Grupo ha optado por la opci3n de interrumpir el devengamiento de intereses de aquellos clientes que presenten atrasos mayores a 90 días en lugar de previsionar el 100% de los mismos.

1.10 Arrendamientos / Leasing

Arrendamientos operativos

El Grupo (arrendador) reconoce los pagos de leasing como resultados positivos de manera lineal. En caso de que sea más apropiado otro método de reconocimiento, el Grupo aplicará el reconocimiento de ingresos de dicha manera.

El valor de reconocimiento inicial incluye los costos directos incurridos en la adquisici3n del leasing operativo al valor de libros del activo subyacente y reconocerá dichos costos como gastos durante el plazo del arrendamiento de igual manera que el reconocimiento de los ingresos.

La depreciaci3n aplicada a los activos subyacentes del leasing es consistente con el grupo de activos similares. A su vez, el Grupo reconoce perdidas por deterioro de valor de acuerdo a lo

establecido por NIC 36; según corresponda.

Arrendamientos financieros

Se han registrado por el valor actual de las sumas no devengadas, calculadas según las condiciones pactadas en los respectivos contratos, en funci3n a la tasa de interés implícita en ellos.

Medici3n inicial

El Grupo utiliza la tasa de interés implícita en el arrendamiento para medir la inversi3n neta. Esta es definida de manera tal que los costos directos iniciales se incluyen automáticamente en la inversi3n neta del arrendamiento.

Los costos directos iniciales, distintos de los incurridos por los fabricantes o concesionarios, se incluyen en la medici3n inicial de la inversi3n neta del arrendamiento y reducen la cantidad de ingresos reconocidos durante el plazo del arrendamiento. La tasa de interés implícita en el arrendamiento se define de tal manera que los costos directos iniciales se incluyen automáticamente en la inversi3n neta en el arrendamiento; no hay necesidad de agregarlos por separado.

La diferencia entre el importe bruto por cobrar y el valor actual representa el ingreso financiero que se reconoce durante el plazo del arrendamiento. Los ingresos financieros de los arrendamientos se registran dentro del resultado del periodo. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el resultado del periodo.

1.11 Propiedad, planta y equipos

Con excepci3n a los inmuebles, los bienes que componen el rubro fueron valuados al costo de adquisici3n o de construcci3n, neto de las depreciaciones acumuladas y/o de las pérdidas por desvalorizaci3n acumuladas, si las hubiera. El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisici3n o construcci3n de estas partidas.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, si y solo si es probable que generen beneficios económicos futuros para el Grupo, y su costo pueda ser medido razonablemente. El valor de libros del activo que se reemplaza se da de baja, amortizándose el nuevo activo por la cantidad de años de vida útil restante al momento de efectuarse la mejora.

31 de marzo de 2019

Los gastos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados consolidado del período / ejercicio en que se incurren. La depreciación de estos bienes es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. En el caso que un activo incluya componentes significativos con distintas vidas útiles, los mismos son reconocidos y depreciados como ítems separados.

A continuación, se detalla la vida útil para cada uno de los ítems que componen el rubro propiedad, planta y equipos:

Bienes de uso	Vida Útil
Terrenos	No amortiza
Edificios	51 años (Promedio)
Máquinas & Equipos y Rodados	5 años
Muebles y Útiles, Instalaciones,	
Otros Equipos	10 años

Los valores residuales de la propiedad, planta y equipos, las vidas útiles y los métodos de depreciación se revisan y ajustan si fuera necesario, a la fecha de cierre de cada ejercicio o cuando existan indicios de desvalorización.

El valor de libros de la propiedad, planta y equipos se reduce inmediatamente a su importe recuperable cuando el importe en libros es superior al monto recuperable estimado. Las ganancias y pérdidas por la venta de elementos de propiedad, planta y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor de libro del bien respectivo y se incluyen en el estado de resultados consolidado.

1.12 Cambio al modelo de revaluación

Al 31 de diciembre de 2018, la entidad decidió cambiar el modelo de medición de inmuebles que había sido seleccionado y utilizado a los efectos de presentación de estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio 2018.

En la información financiera presentada en sus estados intermedios se había decidido hacer uso de la opción prevista en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF" y utilizado el valor razonable como costo atribuido según la NIC16 para los inmuebles propios a la fecha de transición a las NIIF mencionada en la Nota 1.1

En diciembre 2018, se aprobó la adopción de la política contable para los inmuebles utilizando el modelo de revaluación, también previsto en la NIC 16. Este método implica medir los bienes por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.

La Entidad no observó que los valores razonables de los bienes registrados originalmente difirieran significativamente de los correspondientes al ejercicio 2017 así como tampoco se determinaron indicios de deterioro en dichos bienes.

Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación. Sin embargo, el incremento se reconocerá en el resultado del período en la medida en que sea una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del período.

Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación tal disminución se reconocerá en el resultado del período. Sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo. La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el importe acumulado en el patrimonio contra la cuenta de superávit de revaluación.

En cumplimiento con los párrafos 7, 27 y 27A de la NIIF 1, la modificación de política fue considerada con efecto retroactivo a la fecha de transición a las NIIF mencionada precedentemente y fueron actualizadas las conciliaciones correspondientes.

1.13 Activos intangibles

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo, adquisición e implementación que son directamente atribuibles al desarrollo de softwares identificables y únicos que controla el Grupo, se reconocen como activos.

Los costos de desarrollo, adquisición o implementación reconocidos inicialmente como gastos de un período, no son reconocidos posteriormente como costo del activo intangible. Los costos incurridos en el desarrollo, adquisición o implementación de software, reconocidos como activos intangibles, se amortizan aplicando el método de la línea recta durante sus vidas útiles estimadas, en un plazo que no excede de cinco años.

Se ha reconocido un activo intangible por el acuerdo alcanzado con Movistar, ya que generará beneficios económicos futuros para la comercialización de tarjetas de créditos a través de canales de venta propios del banco y propios de Movistar, durante el año 2010. El plan de negocios fue estipulado de acuerdo a la duración del contrato (10 años) y dado que se espera producir beneficios económicos durante toda la vida del mismo es que se resolvió realizar la amortización en el período de 120 meses. Es de mencionar que se realiza el "Test de Impairment" en forma semestral a fin de revisar los plazos de amortización.

1.14 Activos mantenidos para la venta

Los activos, o grupos de activos, clasificados como disponibles para

31 de marzo de 2019

la venta de acuerdo a lo establecido por la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas", serán expuestos en forma separada del resto de los activos.

Un activo podrá ser clasificado como disponible para la venta (incluye la pérdida de control de una subsidiaria) si su importe en libros se recuperará fundamentalmente por una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado, dentro de los 12 meses de posteriores al último cierre de ejercicio.

Para aplicar la clasificación anterior, un activo deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Estar disponibles para su venta inmediata en las condiciones actuales;
- La gerencia debe estar comprometida por un plan para vender el activo y haber iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan;
- Negociarse activamente su venta a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual;
- Se espera que la venta sea concertada dentro de un año desde su fecha de reclasificación;
- Es poco probable que se realicen cambios significativos sobre el plan o que el mismo sea retirado.

En ocasiones, una entidad dispone de un grupo de activos (valor llave incluido, en caso de corresponder), posiblemente con algunos pasivos directamente asociados, de forma conjunta y en una sola transacción.

Los activos, o grupos de activos, clasificados como disponibles para la venta de acuerdo a lo establecido por la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas", son medidos al menor valor entre el Valor Residual y su Valor Neto de Realización al cierre de ejercicio.

El Banco no depreciará el activo mientras esté clasificado como mantenido para la venta, o mientras forme parte de un grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta. No obstante, continuarán reconociéndose tanto los intereses como otros gastos atribuibles a los pasivos de un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta.

Los saldos de instrumentos financieros, impuestos diferidos y propiedades de inversión clasificados como disponibles para la venta no están sujetos a los métodos de valuación detallados anteriormente.

Los pasivos directamente asociados con los grupos de activos a ser dispuestos serán reclasificados y expuestos separadamente en el Estado de Situación Financiera del Grupo.

1.15 Desvalorización de activos no financieros

Los activos que tienen vida útil indefinida no están sujetos a

amortización y se someten a pruebas anuales de desvalorización. A diferencia del supuesto anterior, aquellos bienes que son amortizables se someten a pruebas de desvalorización cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor de libros o, mínimamente, en forma anual.

Las pérdidas por desvalorización se reconocen cuando el valor de libros excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de la prueba de desvalorización, los activos se agrupan al menor nivel en que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). El valor de libros de activos no financieros distintos del valor llave sobre los que se ha registrado una desvalorización, se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones de desvalorizaciones.

1.16 Financiaciones recibidas del B.C.R.A. y otras Instituciones Financieras

Los montos adeudados a otras entidades financieras son registrados en el momento en que el capital es adelantado al Grupo económico por la entidad bancaria. El pasivo financiero no derivado es medido a costo amortizado. En el caso que el Grupo recompre la deuda propia, esta es eliminada de los estados financieros consolidados condensados intermedios y la diferencia entre el valor residual del pasivo financiero y el monto pagado es reconocido como un ingreso o egreso financiero.

1.17 Provisiones / Contingencias

De acuerdo a las Normas contables adoptadas por el BCRA, el Grupo tendrá una previsión si:

- Posee una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un suceso pasado;
- Es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Se entenderá que el Grupo tiene una obligación implícita si (a) como consecuencia de prácticas anteriores o políticas públicas el Grupo ha asumido ciertas responsabilidades y (b) como resultado, ha creado expectativas de que va a cumplir con esas obligaciones.

El Grupo reconoce las siguientes provisiones:

Para juicios laborales, civiles y comerciales: se determinan en base a los informes de los abogados acerca del estado de los juicios y la estimación efectuada sobre las posibilidades de quebrantos a afrontar por el Grupo, así como en la experiencia pasada respecto a este tipo de juicios.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una

31 de marzo de 2019

tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación. El incremento en la previsión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro otros gastos operativos del estado de resultado consolidado y el Grupo no contabilizará las contingencias positivas, exceptuando las derivadas de impuestos diferidos y aquellas cuya concreción sea virtualmente segura.

El Grupo no contabilizará las contingencias positivas, exceptuando las derivadas de impuesto diferido y aquellas cuya concreción sea virtualmente segura.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, la Dirección del Grupo entiende que no se han presentado elementos que permitan determinar la existencia de otras contingencias que puedan materializarse y generar un impacto negativo en los presentes estados financieros consolidados que las detalladas en Nota 11.

1.18 Otros pasivos no financieros

Las cuentas por pagar no financieras se devengan cuando la contraparte ha cumplido con sus obligaciones comprometidas en el contrato y se valúan a costo amortizado.

1.19 Obligaciones Negociables emitidas

Obligaciones Negociables no subordinadas

Las obligaciones negociables emitidas por el Grupo son medidas a Costo Amortizado. En el caso que el Grupo compre obligaciones negociables propias, las mismas son regularizadas en los estados financieros consolidados condensados intermedios y la diferencia entre el valor residual del pasivo financiero y el pago de las mismas es incluida en el Estado de Resultados Integral como un ingreso por cancelación anticipada de deuda.

1.20 Capital Social y Ajustes de capital

Las cuentas integrantes de este rubro se expresan en moneda que no ha contemplado la variación del índice de precios desde el mes de febrero de 2003, excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor nominal. El ajuste derivado de su expresión conforme el procedimiento descrito en la Nota 1.2.b (Unidad de Medida) se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio".

Las acciones ordinarias se clasifican en el patrimonio neto y se mantienen registradas a su valor nominal. Cuando cualquier empresa parte del Grupo compra acciones del Banco (acciones propias en cartera), el pago efectuado, incluyendo cualquier costo directamente atribuible a la transacción (neto de impuestos) se deduce del patrimonio neto hasta que las acciones se cancelen o vendan.

1.21 Ganancias Reservadas

Conforme a las regulaciones establecidas por el B.C.R.A., corresponde asignar a reserva legal el 20% de las utilidades del ejercicio netas de los eventuales ajustes de ejercicios anteriores, en

caso de corresponder. No obstante ello, para la distribución de utilidades y según lo estipulado por el B.C.R.A. en el Texto Ordenado sobre Distribución de Resultados (última actualización Com. "A" 6464 del 9 de marzo de 2018), las Entidades Financieras deberán dar cumplimiento a los requerimientos detallados en Nota 13.6.

Asimismo, mediante la Comunicación "A" 6618 se establece que debe constituirse una reserva especial con el saldo de la ganancia originada por aplicación por primera vez de las NIIF, la cual sólo podrá desafectarse para su capitalización o para absorber eventuales resultados no asignados negativos.

1.22 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas del Grupo se reconoce como pasivo en los estados financieros consolidados del ejercicio en que se aprueben por la Asamblea de Accionistas correspondiente.

1.23 Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos y egresos financieros son registrados para todos los instrumentos de deuda de acuerdo al método de la tasa efectiva, por el cual se difieren todos los resultados positivos o negativos que son parte integral de la tasa efectiva de la operación.

Los resultados que se incluyen dentro de la tasa efectiva incluyen erogaciones o ingresos relacionados con la creación o adquisición de un activo o pasivo financiero, como por ejemplo compensaciones recibidas por el análisis de la condición financiera del cliente, negociación de los términos del instrumento, la preparación y procesamiento de los documentos necesario para concertar la transacción y las compensaciones recibidas por el otorgamiento de acuerdos de crédito que se espera sean utilizados por el cliente.

Cabe destacar que las comisiones que el Grupo percibe por la originación de préstamos sindicados no forma parte de la tasa efectiva del producto, siendo estas reconocidas en el estado de resultados en el momento en que el servicio es prestado, siempre y cuando el Grupo no retenga parte del mismo o esta sea mantenida en iguales condiciones que el resto de los participantes. Tampoco forman parte de la tasa efectiva las comisiones percibidas por el Grupo por las negociaciones en las transacciones de un tercero, siendo estas reconocidas en el momento en que se perfeccionan las mismas.

Los ingresos por servicios del Grupo son reconocidos en el estado de resultados conforme al cumplimiento de las obligaciones de desempeño, difiriendo de esta forma aquellos ingresos relacionados con los programas de fidelización de clientes, los cuales son provisionados en base el valor razonable del punto y su tasa de redención, hasta que los mismos sean canjeados por el cliente y puedan ser reconocidos en los resultados del período.

1.24 Impuesto a las ganancias y ganancia mínima presunta

Impuesto a las ganancias

31 de marzo de 2019

El cargo por impuesto a las ganancias del periodo comprende al impuesto corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultado consolidado, excepto cuando se trata de partidas reconocidas directamente en otros resultados integrales. En este caso, el impuesto a las ganancias relacionado de tales partidas también se reconoce en dicho estado.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes impositivas promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de emisión de los estados financieros en los países en los que el Grupo opera y genera ganancia imponible. El Grupo evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. Por su parte, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto a las ganancias diferido se determina en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores contables. Sin embargo, el impuesto diferido que surge por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios, que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable, no se registra. El impuesto diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando el activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se pague. Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios impositivos futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

El Grupo reconoce un pasivo por impuesto diferido en el caso de diferencias temporales imponibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias y en afiliadas, excepto que se den las dos condiciones siguientes:

- (i) el Grupo controla la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporales;
- (ii) es probable que dicha diferencia temporal no se revierta en un momento previsible en el futuro.

Los saldos de impuestos a las ganancias diferidos de activos y pasivos se compensan cuando existe el derecho legal a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando se relacionen con la misma autoridad fiscal del Grupo o de las distintas subsidiarias en donde exista intención y posibilidad de liquidar los saldos impositivos sobre bases netas.

Impuesto a la ganancia mínima presunta

El Grupo determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables a la fecha de cada cierre. Este impuesto es complementario del

impuesto a las ganancias. La obligación fiscal del Grupo coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

El crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta expuesto bajo el rubro activos por impuesto a las ganancias corrientes, es la porción que el Grupo estima podrá ser compensada con el impuesto a las ganancias en exceso del impuesto a la ganancia mínima presunta a ser generada dentro de los próximos diez ejercicios fiscales.

1.25 Resultado por Acción

El resultado por acción básico es determinado por el cociente entre el resultado del ejercicio atribuible a los accionistas del Grupo y el promedio de acciones en circulación durante el presente ejercicio.

2. Transición a las NIIF

2.1 Requerimientos de la transición a NIIF

A continuación se presenta una conciliación entre las cifras de patrimonio, resultados y otros resultados integrales correspondientes a los estados financieros consolidados emitidos de acuerdo con el Marco Contable anterior a la fecha de transición (01 de enero de 2017), a la fecha de adopción (31 de diciembre de 2017) y a la fecha de cierre del ejercicio comparativo (31 de diciembre de 2017) y las cifras presentadas de acuerdo con NIIF en los presentes estados financieros consolidados, así como los efectos de los ajustes en el flujo de efectivo.

2.2 Excepciones optativas a las NIIF

La NIIF 1 permite a las entidades que adoptan por primera vez las NIIF considerar determinadas excepciones de única vez. Dichas excepciones han sido previstas por el IASB para simplificar la primera aplicación de ciertas NIIF, eliminando la obligatoriedad de su aplicación retroactiva.

A continuación, se detallan las exenciones optativas aplicables bajo NIIF 1:

(a) Inversiones en subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas: El Grupo podrá optar por medir dichas inversiones al costo; de acuerdo con NIIF 9; o por el método de la valuación patrimonial proporcional descrito en la NIC 28.

(b) Medición a valor razonable de activos financieros o pasivos financieros en el reconocimiento inicial: El Grupo podrá aplicar en forma prospectiva los criterios de medición inicial de Activos o Pasivos Financieros medidos a Costo Amortizado o a Valor Razonable con cambios en resultados y los criterios de "Write-Off" de los mismos.

La Entidad podrá optar por aplicar la excepción mencionada si la aplicación de las NIIF se da con posterioridad a su controladora. La



31 de marzo de 2019

medición de los activos y pasivos podrá darse de la siguiente manera:

- (a) Los importes de libros que se hayan incluido en los estados financieros de la controladora.
- (b) Los importes requeridos por las NIIF cuando apliquen distintas excepciones que varíen la medición de dichos activos
- (c) o bien cuando las políticas utilizadas por la subsidiaria difieran de las aplicadas en los estados financieros consolidados.

En caso contrario, cuando la entidad adopte con posterioridad a sus subsidiarias las NIIF, deberá medir en sus estados financieros consolidados, los activos y pasivos de las subsidiarias por los mismos importes que figuran en sus estados financieros, con los ajustes que correspondan por la consolidación. De forma similar, si una controladora adopta por primera vez las NIIF en sus estados financieros separados, antes o después que, en sus estados financieros consolidados, medirá sus activos y pasivos a los mismos importes en ambos estados financieros, excepto por los ajustes de consolidación.

El Grupo no ha hecho uso de las otras exenciones disponibles en la NIIF 1.

2.3 Excepciones obligatorias a las NIIF

A continuación, se detallan las excepciones obligatorias aplicables al Grupo bajo NIIF 1:

- (a) Estimaciones: las estimaciones realizadas por el Grupo según NIIF al 1 de enero de 2017 (fecha de transición a las NIIF), son consistentes con las estimaciones realizadas a la misma fecha según las normas contables del Banco Central de la República Argentina, considerando lo descrito en Nota 3 (no aplicación del capítulo de deterioro de la NIIF 9).
- (b) Baja contable de activos y pasivos financieros: el Grupo aplicó los criterios de baja contable de activos y pasivos financieros bajo NIIF 9 de manera prospectiva para transacciones ocurridas con posterioridad al 1 de enero de 2017.
- (c) Clasificación y medición de activos financieros: el Grupo ha tenido en cuenta los hechos y circunstancias existentes al 1 de enero de 2017 en su evaluación sobre si los activos financieros cumplen con las características para ser clasificados como activo medido a costo amortizado, a valor razonable con cambios en resultados o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.
- (d) Otras excepciones obligatorias establecidas en la NIIF 1 que no se han aplicado por no ser relevantes para el Grupo son la contabilidad

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617. Requisitos de divulgación



31 de marzo de 2019

Sección 4. Composición del Capital y TLAC

Formulario CC1: Composición de capital regulador

Presentación 31/12/2018

(cifras expresadas en miles de pesos)

Cód.	Descripción	Saldo	Ref
Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas			
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.- Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	961.237 783.566	A1
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	177.671	A2
2	Beneficios no distribuidos	2.206.791	
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)	2.206.791	
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	4.158.840	A3
	Reservas de utilidades (8.2.1.7.)	720.964	
6	Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	7.326.869	
Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles			
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.9)	467.569	B
10	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)	502.907	C
		294.155	
26	Conceptos deducibles específicos nacionales		D
	- Accionistas (8.4.1.6.)	535	
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.12)	266.601	
	- Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.7., 8.4.1.9., 8.4.1.10, 8.4.1.11, 8.4.1.14.)	27.019	E
28	Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1	1.264.631	
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CO n1)	6.062.238	
Capital Adicional Nivel 1: instrumentos			
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2.)	14.565	A4
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles	14.565	
Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles			
43	Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	0,00	
44	Capital Adicional Nivel 1 (CA n1)	14.565	
45	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1-	6.076.803	
Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y provisiones			
50	Provisiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)	319.809	
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	319.809	
Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles			
57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	0,00	
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNC)	319.809	
59	CAPITAL TOTAL	6.396.612	
60	Activos Totales ponderados por riesgo	55.754.845	
Coefficientes			
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	10,87%	
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	10,90%	
63	Capital total en porcentaje de los activos	11,47%	

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617. Requisitos de divulgación



31 de marzo de 2019

Formulario CC2 - Conciliación del Capital Regulatorio con el Balance

Presentación 31/12/2018

(cifras expresadas en miles de pesos)

	Estados financieros consolidados de publicación	Columna (a)+ (+/- entes consolidados en RI Supervisión.)	Vincular con componente del capital regulatorio
Activo			
Efectivo y Depósitos en bancos	13.705.383	13.705.383	
Títulos de deuda a valor razonables con cambios en resultados	9.964.875	9.964.875	
Instrumentos derivados	187.048	187.048	
Operaciones de pase	403.673	403.673	
Otros activos financieros	947.029	947.029	
Préstamos y otras financiaciones	32.920.852	32.920.852	
Otros títulos de deuda	244.859	244.859	
Accionistas	535	535	D
PPI - Saldos Deudores - Otras	-	-	D
PPI - Saldos Deudores - Otras	-	-	D
Activos financieros entregados en garantía	1.427.934	1.427.934	
Activos por impuesto a las ganancias corriente	355.710	355.710	
Inversiones en instrumentos de Patrimonio	224.230	224.230	
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	-	-	
Propiedad planta y equipo	2.643.060	2.643.060	
Inversiones en Inmuebles de Terceros	30.287	30.287	E
Amortización - Inversioes en Inmuebles de Terceros	-7.970	-7.970	E
Gastos de Organización y Desarrollo Sucursales Alquiladas	4.703	4.703	E
Activos Intangibles	467.570	467.570	
Llave de negocio	-	-	B
Gastos de Desarrollo de sistemas propios - Medición al costo	761.610	761.610	B
Gastos de Desarrollo de sistemas propios - Medición al costo (Dep. Acum.)	-306.763	-306.763	B
Otros activos intangibles - Medición al Costo	63.613	63.613	B
Otros activos intangibles - Medición al Costo (Dep. Acum.)	-50.890	-50.890	B
Activos Intangibles - Modelo de revaluación	-	-	B
Activos Intangibles - Modelo de revaluación (Dep. Acum.)	-	-	B
(Deterioro de Valor)	-	-	B
Activos por impuesto a las ganancias diferido	502.907	502.907	
Activos por impuesto a las ganancias diferido BIA	500.406	500.406	C
Activos por impuesto a las ganancias diferido IAM	1.455	1.455	C
Activos por impuesto a las ganancias diferido IV	1.046	1.046	C
Activos por impuesto a las ganancias diferido ISI	-	-	C
Otros activos no financieros	115.091	115.091	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	
Activo total	64.110.221	64.110.221	
Pasivo			
Depósitos	43.526.263	43.526.263	
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	5.550	5.550	
Instrumentos derivados	243.158	243.158	
Operaciones de pase	-	-	
Otros pasivos financieros	1.259.638	1.259.638	
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	3.497.370	3.497.370	

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617. Requisitos de divulgación



31 de marzo de 2019

	Estados financieros consolidados de publicación	Columna (a)+ (+/- entes consolidados en RI Supervisión.)	Vincular con componente del capital regulatorio
Obligaciones negociables emitidas	2.385.842	2.385.842	
Pasivos por impuesto a las ganancias corrientes	918.017	918.017	
Obligaciones negociables subordinadas	-	-	
Provisiones	138.079	138.079	
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido	635.873	635.873	
Otros pasivos no financieros	3.628.527	3.628.527	
Pasivo Total .	56.238.317	56.238.317	
Patrimonio Neto			
Capital Social	743.731	743.731	
Capital Social BIA Acc Ord	729.166	729.166	A1
Capital Social BIA Acc Pref	14.565	14.565	A4
Capital Social IV	52.420	52.420	A1
Capital Social IAM	920	920	A1
Capital Social ISI	1.060	1.060	A1
Eliminacion Capital Social Vinculadas	-54.400	-54.400	A1
Ajustes de capital	177.612	177.612	
Aj al Patrimonio BIA	177.612	177.612	A2
Aj al Patrimonio IAM	75	75	A2
Aj al Patrimonio ISI	-16	-16	A2
Eliminacion Aj al Patrimonio Vinculadas	-59	-59	A2
Ganancias reservadas	3.525.535	3.525.535	
Ganancias reservadas BIA	3.525.535	3.525.535	A3
Ganancias reservadas IV	87.914	87.914	A3
Ganancias reservadas IAM	48.261	48.261	A3
Ganancias reservadas ISI	1.576	1.576	A3
Eliminacion Reservas Vinculadas	-137.751	-137.751	A3
Resultados no asignados	710.432	710.432	
Otros resultados acumulados integrales	991.109	991.109	A3
Resultado del ejercicio	1.673.880	1.673.880	
Patrimonio neto atribuible a la controladora	7.822.299	7.822.299	
Patrimonio neto atribuible no controladora	49.605	49.605	
TOTAL PATRIMONIO NETO	7.871.904	7.871.904	

Tabla CCA: Principales características de los instrumentos de capital regulador y otros instrumentos, características de los instrumentos de capital regulador y otros instrumentos

Al Banco Itaú Argentina no posee instrumentos de capital regulador y otros instrumentos admitidos como TLAC.

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451/ "A" 6617. Requisitos de divulgación



31 de marzo de 2019

Sección 6. Coeficiente de Apalancamiento

Formulario LR1 - Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento

Cuadro comparativo resumen

Presentación 31/03/2019

(cifras expresadas en miles de pesos)

N.º fila	Código partida		Importe
1	10100	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/ Anual	72.409.053
2	10200	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión	
3	10300	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición	
4	10400	Ajustes por instrumentos financieros derivados	110.481
5	10500	Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs)	208.718
6	10600	Ajustes por las exposiciones fuera del balance	7.681.533
7	10700	Otros ajustes	-3.609.324
	10701	Activos deducidos del PNB - Capital de nivel 1	-1.147.859
	10702	Deducciones Fila 1 - Cuadro 4.2	-2.815.454
	10703	Adición Provisiones por riesgo por incobrabilidad de la cartera normal Fila 1 Cuadro 4.2	353.989
8	10000	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs)	76.800.461

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451/ "A" 6617. Requisitos de divulgación



31 de marzo de 2019

Formulario LR2 – Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento

Presentación 31/03/2019

(cifras expresadas en miles de pesos)

N.º fila	Código partida	Exposiciones en el balance	T	T1
1	21100	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía).	69.947.588	64.141.282
2	21200	(Activos deducidos del PNB - Capital de nivel 1).	-1.147.859	-998.553
3	21000	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs)	68.799.729	63.142.729
Exposiciones por derivados				
4	22100	Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	14.569	187.048
5	22200	Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados	95.912	149.730
6	22300	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance		
7	22400	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados)	-	-
8	22500	(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente)	-	-
9	22600	Monto nocional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos	-	-
10	22700	(Reducciones de nominales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de crédito suscriptos)	-	-
11	22000	Total de las exposiciones por derivados	110.481	336.777
Operaciones de financiación con valores (SFTs)				
12	23100	Activos brutos por SFTs (sin neteo)	156.391	347.393
13	23200	(Importes a netear de los activos SFTs brutos)	-	-
14	23300	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs	52.327	20.233
15	23400	Exposición por operaciones en calidad de agente	-	-
16	23000	Total de las exposiciones por Sets	208.718	367.627
Exposiciones fuera del balance				
17	24100	Exposiciones fuera de balance a su valor nocional bruto	7.681.533	6.369.240
18	24200	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios)	-	-
19	24000	Total de las exposiciones fuera del balance	7.681.533	6.369.240
Capital y Exposición total				
20	30000	PNB - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período).	7.228.372	6.045.747
21	20000	Exposición total (suma de los renglones 3, 11, 16 y 19)	76.800.461	70.216.373
Coeficiente de Apalancamiento				
22	40000	Coeficiente de Apalancamiento	9,41%	8,61%
Información adicional				
23	50100	Otras exposiciones titulizadas		
24	50200	Posiciones por otras exposiciones titulizadas		

31 de marzo de 2019

Sección 7. Liquidez

Tabla LIQA – Gestión de Riesgo de Liquidez

Divulgaciones Cualitativas

(a) Marco del manejo de la gestión del riesgo de liquidez, incluidos: tolerancia al riesgo; estructura y responsabilidades de la gestión del riesgo de liquidez; notificación interna en materia de liquidez; y comunicación de estrategias, políticas y prácticas sobre el riesgo de liquidez entre líneas de negocio y los máximos responsables del manejo de la política de liquidez;

El Directorio Estatutario define anualmente la estrategia de gestión de riesgo de liquidez, garantizando su viabilidad a largo plazo y a través de los ciclos económicos. Está orientado a preservar y reforzar los siguientes aspectos:

1. Estabilidad de fondos.
2. Flexibilidad de fondos.
3. Diversidad de fondos.

Por último, existen planes de contingencia que definen los pasos a seguir ante una eventual crisis de liquidez. Estos Planes de Contingencia son revisados mensualmente en el Comité de Administración de Riesgos Financieros y presentados en reunión de Directorio trimestralmente.

La Estrategia de Riesgo de Liquidez es comunicada por medio del Director de Riesgos y Créditos al Comité de Administración de Riesgo Financiero Local (CARF Local) para su implementación, control y seguimiento.

El Directorio Estatutario es responsable también de revisar y aprobar la Política de Liquidez, la cual es posteriormente revisada y aprobada por Itaú Unibanco Holding S.A. En el caso de considerarse adecuado introducir alguna modificación, el Comité de Administración de Riesgos Financieros Local (CARF Local), deberá proponer dichos cambios y enviarlos a Itaú Unibanco Holding S.A. para su aprobación.

A través del CARF Local se realiza el seguimiento, monitoreo y evaluación de las estrategias pautadas.

El Director de Riesgos y Créditos, miembro participante del Comité mencionado, consolida la información de seguimiento de estrategia de riesgo de liquidez para su reporte trimestral al Directorio Estatutario.

En cumplimiento de exigencias regulatorias, el Banco tiene asignada ante el BCRA la responsabilidad de gestionar el riesgo global de liquidez al Gerente del área Tesorería Banking.

(b) Estrategia de financiación, incluidas políticas sobre diversificación de las fuentes y plazos de financiación, y si esa estrategia está centralizada o descentralizada;

La estrategia de financiación se encuentra centralizada en la Tesorería. Existen políticas de diversificación de fuentes de fondeo y niveles de concentración de pasivos con indicadores definidos por

el Directorio y controlados por la gerencia de Control de Riesgos.

(c) Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez;

El Banco posee una estructura dedicada al monitoreo, control y análisis del riesgo de liquidez, a través de modelos de proyecciones de las variables que afectan el flujo de caja y el nivel de reserva en moneda local y extranjera.

Además, establece directrices y límites cuyo cumplimiento es analizado periódicamente en comités técnicos con el objetivo de garantizar un margen de seguridad adicional a las necesidades mínimas proyectadas. Las políticas de gestión de liquidez y los límites asociados son establecidos con base en escenarios prospectivos revisados periódicamente y en las definiciones de la alta administración.

Estos escenarios pueden ser revisados puntualmente según el criterio de las necesidades de caja, en virtud de situaciones atípicas de mercado o provenientes de decisiones estratégicas del Banco.

Actualmente el Banco posee una estructura de límites aprobados por los órganos colegiados de Riesgo de Liquidez. El control de los mismos es realizado diariamente e informado a Tesorería y a la alta gerencia. Los límites establecidos válidos para el control de riesgo de liquidez son:

- Coeficientes de cobertura de liquidez (LCR).
- Coeficiente de financiación estable neta (NSFR).

La evolución y consumo de los límites es discutido mensualmente en el Comité de Administración de Riesgos Financieros Local (CARF). Los incumplimientos de los límites e indicadores establecidos deben ser reportados por la gerencia de Control de Riesgos a la alta gerencia, solicitando al área responsable por la gestión del riesgo la adopción de medidas para restablecer el cumplimiento inmediato de los límites.

El Banco cuenta con un plan de contingencia de liquidez definido por el área de Tesorería, en conjunto con las áreas de negocios, siendo la gerencia de Control de Riesgos responsable de monitorear y reportar el Plan de Contingencia en la CARF para su conocimiento. Trimestralmente se presenta al Directorio. El mismo contiene una lista de acciones a ser implementadas en situaciones de estrés de liquidez que acarrearán una significativa reducción de los niveles proyectados de activos líquidos, con el fin de restablecer el nivel mínimo requerido de activos líquidos, contemplando volúmenes, plazos y responsables.

El plan contempla una graduación según los niveles de estrés. El orden de las acciones se determina según su facilidad de implementación, teniéndose en consideración las características del mercado local de actuación.

Los fundamentos y lineamientos específicos adoptados por BIA para la gestión de Riesgo de Liquidez se encuentran formalizados en la Política Interna Control de Riesgo de Liquidez.

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617. Requisitos de divulgación



31 de marzo de 2019

El sistema de información para realizar el seguimiento diario de límites e indicadores es el SCRL (Sistema de Control de Riesgo de Liquidez).

(d) Explicación del modo en que se utilizan las pruebas de estrés;

Se realizan diferentes escenarios, cuyas premisas permiten analizar el comportamiento de los productos del Banco ante diferentes situaciones posibles, con el objeto de definir anualmente la estrategia de gestión de riesgo de liquidez, garantizando su viabilidad a largo plazo y a través de los ciclos económicos.

Está orientado a preservar y reforzar los siguientes aspectos:

- Estabilidad de fondos.
- Flexibilidad de fondos.
- Diversidad de fondos.

(e) Descripción de los planes de financiación contingente.

El Plan de Contingencia de Liquidez consiste en una lista de acciones a ser implementadas en situaciones de estrés de liquidez que impliquen una reducción significativa de los niveles proyectados de reserva o un aumento en los consumos de los límites establecidos.

El plan tiene como objetivo reestablecer el nivel mínimo de reserva a través de la ejecución de acciones preestablecidas, las cuales deben contemplar prioridades de acción, volúmenes, plazos y responsables.

La definición del plan de contingencia es responsabilidad del área de Tesorería, en conjunto con las áreas de negocios. La dirección responsable por el control de riesgo de liquidez monitorea y reporta los planes al Comité Local de Riesgos Financieros para su aprobación y al Directorio y Comité de Tesorerías Externas (CTEX) para su conocimiento.

Las acciones del plan de contingencia contemplan tres niveles de crisis de liquidez, levemente adverso, adverso y muy adverso. El orden de las acciones es determinado en función del nivel de dificultad para su implementación, teniendo en consideración las características del mercado local.

El plan de contingencia define los líderes, los responsables por las acciones previstas, así como los potenciales valores que se obtienen y los plazos estimados para la implementación de cada acción, siendo el área de gestión de liquidez la responsable por la implementación y/o coordinación de las actividades.

Las informaciones mínimas que contiene el plan de contingencia son:

- Mercado (nacional o internacional)
- Contingencia (acción a ser tomada)
- Plazo (para la obtención del recurso)
- Monto
- Área responsable
- Nombre de la persona responsable por la acción a ser tomada y los teléfonos de contacto.

El plan de contingencia es:

- Revisado con periodicidad mínima mensual
- Viable, teniendo en cuenta el tamaño y la complejidad del mercado.

f – Límites a la concentración en cestas de activos de garantía y en fuentes de financiación (tanto productos como contraparte)

Respecto de los límites a la concentración, actualmente informamos una Alerta de Concentración diaria para los depósitos más importantes Top 1, 5, 20 y 50 en Moneda Local, Extranjera y Consolidada. Se comparan la concentración contra el total del fondeo y en función de esto se establecen alertas.

	Top 50	Top 20	Top 5	Top 1
Moneda local	50%	38%	20%	6%
Moneda extranjera	50%	38%	25%	16%
Consolidado	50%	38%	20%	6%

Para el total de fondeo se toma la información contable del día de proceso y se suman los saldos de las Cuentas Corrientes, Cajas de Ahorro, Plazos Fijos, Obligaciones Negociables y Saldos Inmovilizados. Las concentraciones se extraen del inventario diario de depósitos.

No hay límites respecto a la concentración de activos en garantía actualmente.

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617. Requisitos de divulgación



31 de marzo de 2019

Formulario LIQ 1 - Ratio de cobertura de liquidez (LCR)

Presentación 31/03/2019

(cifras expresadas en miles de pesos)

COMPONENTE (en moneda local)	Valor total no ponderado ⁽¹⁾	Valor total ponderado ⁽²⁾
ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD		
1 Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC)		22.532.723
SALIDAS DE EFECTIVO		
2 Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPy- MES, de los cuales:	24.829.348	4.052.123
3 Depósitos estables	3.122.220	156.111
4 Depósitos menos estables	21.707.128	3.896.012
5 Fondeo mayorista no garantizado, del cual:	15.373.074	7.862.622
6 Depósitos operativos (todas las contrapartes)		
7 Depósitos no operativos (todas las contrapartes)	15.322.022	7.811.569
8 Deuda no garantizada	51.053	51.053
9 Fondeo mayorista garantizado		
10 Requisitos adicionales, de los cuales:	612.754	612.754
11 Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías	612.754	612.754
12 Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda		
13 Facilidades de crédito y liquidez		
14 Otras obligaciones de financiación contractual	3.977.332	3.977.332
15 Otras obligaciones de financiación contingente		
16 SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES		16.504.831
ENTRADAS DE EFECTIVO		
17 Crédito garantizado (operaciones de pase)		
18 Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno	11.858.584	6.881.035
19 Otras entradas de efectivo	13.403	13.403
20 ENTRADA DE EFECTIVOS TOTALES	11.871.988	6.894.439
		Valor ajustado total ⁽³⁾
21 FALAC TOTAL		22.532.723
22 SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES		10.613.856
23 RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)		2,12

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617. Requisitos de divulgación



31 de marzo de 2019

Formulario LIQ2: Ratio de fondeo neto estable (NSFR)

Presentación 31/03/2019

(cifras expresadas en miles de pesos)

Cantidad monetaria	a	b	c	d	s
	Valor no ponderado por vencimiento residual				Valor ponderado
	Sin vencimiento -1	< 6 meses	De 6 meses a 1 año	≥ 1 año	
1 Capital:	9.249.129	0	0	0	9.249.129
2 Capital regulador (RPC)	9.249.129	0	0	0	9.249.129
3 Otros instrumentos de capital	0	0	0	0	0
4 Depósitos minoristas y depósitos de MiPyMEs:	0	0	46.605.680	2.732.651	40.308.246
5 Depósitos estables	0	0	31.717.234	2.732.651	32.864.023
6 Depósitos menos estables	0	0	14.888.446	0	7.444.223
7 Fondeo mayorista:	0	8.345.624	848.452	0	3.532.604
8 Depósitos operativos	0	6.216.755	0	0	3.108.378
9 Otra fondeo mayorista	0	2.128.868	848.452	0	424.226
10 Pasivos con correspondientes activos interdependientes	0	0	0	0	0
11 Otros pasivos:	290.210	0	4.683.080	0	330.314
12 Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos del NSFR		0	0	0	
13 Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías	290.210	0	4.683.080	0	330.314
14 Total del MDFE					53.420.293

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617. Requisitos de divulgación



31 de marzo de 2019

Formulario LIQ2: Ratio de fondeo neto estable (NSFR)

Presentación 31/12/2018

(cifras expresadas en miles de pesos)

Cantidad monetaria	a	b	c	d	s	
	Valor no ponderado por vencimiento residual				Valor ponderado	
	Sin vencimiento -1	< 6 meses	De 6 meses a 1 año	≥ 1 año		
Monto Requerido de Fondeo Estable (MRFE)						
15	Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos del NSFR	14.303.614	0	0	0	0
16	Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos	4.571.270	0	0	0	2.285.635
17	Préstamos y valores al corriente de pago:(2)	0	0	0	0	0
18	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC	0	0	0	0	0
19	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC distintos de Nivel 1 y préstamos al corriente de pago a instituciones financieras no garantizados	0	1.664.731	1.698.983	0	1.099.201
20	Préstamos al corriente de pago a sociedades no financieras, préstamos a clientes minoristas y pequeñas empresas, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:	0	0	0	4.869.829	4.139.355
21	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito (2)	0	0	0	2.209.346	1.436.075
22	Hipotecas para adquisición de vivienda al corriente de pago, de las cuales:	0	0	0	0	0
23	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito	0	0	0	1.126.760	732.394
24	Valores que no se encuentran en situación de impago y no son admisibles como HQLA, incluidos títulos negociados en mercados de valores	0	0	16.878.279	311.412	2.458.965
25	Activos con correspondientes pasivos interdependientes	0	0	0	0	0
26	Otros activos:	198.971	0	25.128.189	0	12.733.220
27	Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro	198.971				169.125
28	Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP		0	0	0	0
29	Activos derivados a efectos del NSFR		0	0	0	0
30	Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado		0	0	0	0
31	Todos los demás activos no incluidos en las anteriores rúbricas	0	0	25.128.189	0	12.564.094
32	Partidas fuera de balance		0	3.154.294	0	124.259
33	Total de MRFE					25.009.104
34	Ratio de fondeo neto estable (%)					2,14

31 de marzo de 2019

(1) Los valores no ponderados deben calcularse como los importes pendientes que vencen o pueden amortizarse anticipadamente dentro del período de 30 días (para entradas y salidas)

(2) Los valores ponderados deben calcularse tras la aplicación de los respectivos descuentos (para el FALAC) o de las tasas de entrada y salida (para las entradas y salidas).

(3) Los valores ajustados deben calcularse tras la aplicación de: a) descuentos y tasas de entrada y salida y b) el límite máximo para las entradas.

Explicaciones complementarias

Para la elaboración del informe fueron utilizados 60 valores diarios.

(a) Principales factores explicativos de los resultados del LCR y la evolución en el tiempo de la contribución de los datos al cálculo del LCR;

El ratio de cobertura de LCR tuvo una disminución leve (5%) en el período 01/01/2019 al 31/03/2019.

(b) Variaciones intraperíodo, así como variaciones en el tiempo;

Las variaciones más importantes del trimestre se dieron como incrementos de la FALAC y, en menor medida, en las salidas de efectivo.

(c) Composición del FALAC;

La composición del FALAC mostró incrementos leves tanto en la tenencia de Letras de Liquidez del BCRA como en depósitos en el BCRA.

El FALAC está compuesto por:

- Disponibilidades en Caja y en bancos locales y extranjeros. Las disponibilidades están compuestas mayoritariamente de Pesos argentinos, y en menor medida Dólares y Euros.

- Reservas en el Banco Central, compuestas en depósitos en Cuentas Corrientes, Cuentas Especiales y Cuentas Corrientes Especiales en el BCRA para la acreditación de haberes previsionales. De estas

cuentas la mayor parte está depositada en las Cuentas Corrientes, que configuran el instrumento mediante el cual se cumple el requerimiento de Efectivo Mínimo impuesto por el Banco Central de la República Argentina.

- Deuda Soberana o del Banco Central, compuesta principalmente por Títulos Soberanos, Letras del Tesoro en dólares (Letes) y Letras de Liquidez del Banco Central (Leliqs). Parte de estos títulos son tomados como garantías para operar en los mercados de ROFEX y MAE. Si se realizan operaciones de Pase, se suma o resta el título en la cartera dependiendo del tipo de operación (Activo o Pasivo). Las operaciones de Pase son realizadas con Entidades Financieras privadas o del sector público. En este sentido el principal actor es el Banco Central y establece la tasa de Pase como instrumento de regulación financiera.

(d) Concentración de las fuentes de financiación;

Se observan cambios en la participación con una disminución del 3% de participación depósitos mayoristas en el período.

(e) Posiciones en derivados y los posibles aportes adicionales de activos de garantía;

El volumen de derivados fue estable en el período analizado, con disminución poco significativa.

(f) Desajustes cambiarios en el LCR;

Sin cambios significativos en el período analizado.

(g) Descripción del grado de centralización de la gestión de la liquidez y de la interacción entre las unidades del grupo;

Cada unidad del grupo es responsable por la liquidez, igualmente existe contacto frecuente entre las Tesorerías de las unidades del grupo.

(h) Otras entradas y salidas en el cálculo del LCR no contempladas en el formulario común del LCR pero que la institución considera relevantes para su perfil de liquidez.

Sin cambios significativos en el período analizado.

31 de marzo de 2019

Sección 8. Riesgo de Crédito

Tabla CRA: Información cualitativa general sobre el riesgo de crédito

Objetivo: Describir las principales características y elementos de la gestión del riesgo de crédito (modelo de negocio y perfil de riesgo de crédito, organización y funciones que participan en la gestión del riesgo de crédito y divulgación de la gestión del riesgo).

Objetivos y políticas de gestión del riesgo de crédito, centrándose en:

(a) La aplicación del modelo de negocio en los componentes del perfil de riesgo de crédito de la entidad.

El Riesgo de Crédito se deriva de las operaciones que generan derechos directos y contingentes con determinada contraparte (deudor), y surge de la posibilidad de que el deudor no cumpla con sus obligaciones crediticias.

Banco Itaú Argentina divide la gestión de este riesgo en tres áreas:

- Crédito Banca Corporativa
- Crédito Banca Empresas, PyMES y Negocios y Comercios
- Créditos de Banca de Personas Humanas

(b) Criterios y enfoque para definir la política de gestión del riesgo de crédito y para limitar dicho riesgo

Para la gestión del Riesgo de Crédito, el Banco utiliza un amplio conjunto de herramientas, entre las que se encuentran:

- Políticas de crédito, donde se establecen, entre otros aspectos, las condiciones en las que se otorgan créditos, los distintos niveles de autorización, procedimientos relacionados con el otorgamiento y mecanismos de control posteriores al mismo.
- Sistemas de información, que permiten conocer la posición de cada cliente así como su situación de cumplimiento con las obligaciones.
- Medidas de gestión de riesgo, que muestran señales de alerta a nivel de la cartera en su conjunto y a nivel individual.
- Informaciones mensuales de sistemas de información gerencial y de calidad de activos, que permiten analizar la evolución y comportamiento del portafolio, y facilitan la toma de acciones tendientes a encauzar desvíos no deseados en los niveles de riesgo existentes.

(c) Estructura y organización de la gestión del riesgo de crédito y la función de control

A través de su estructura de Órganos Colegiados y Gerencias/Áreas Específicas mencionadas en la Sección 2, el Banco garantiza la implementación de las políticas y procedimientos relacionados con el proceso de gestión de riesgos.

(d) Relación entre las funciones de gestión del riesgo de crédito, control de riesgos, cumplimiento y auditoría interna.

En Banco Itaú, las funciones de **gestión del riesgo de crédito**

descansan sobre las **distintas áreas de Créditos del banco**, y son aquellas que forman parte del ciclo de crédito: iniciación de crédito, monitoreo y control permanente de la cartera, que permite la detección temprana de desvíos y su corrección, como así la cobranza de la misma.

El **control de riesgo**, ejercido desde la **Dirección de Riesgos y Créditos** en forma independiente de las áreas de negocios e implica un control de segunda línea de monitoreo de la cartera de crédito, tales como volúmenes de activos, concentración sectorial, cartera irregular, su evolución, cumplimiento de covenants y de relaciones técnicas.

Por último, **Auditoría Interna evalúa** las actividades del banco en cuanto al funcionamiento de los controles, efectividad del gerenciamiento del riesgo de crédito y el impacto del ambiente de control que permite el cumplimiento de las normas internas, externas y reglamentos.

Gestión, Control y Cumplimiento del Riesgo Crédito son actividades que están en distintas áreas del banco que son independientes entre sí pero que tienen un alto grado de interrelación debido a que el objetivo primario es el mismo.

(e) Alcance y principal contenido de los informes sobre exposiciones al riesgo de crédito y sobre la función de gestión del riesgo de crédito destinados a el Directorio y a la Alta Gerencia.

Mensualmente se eleva al Directorio y a la Alta Gerencia informes evolutivos con el siguiente contenido respecto de la cartera de riesgo:

- Volúmenes de Activos totales (actual y evolutivo)
- Volúmenes de Activos por segmento (actual y evolutivo)
- Principales variaciones del mes por segmento
- Concentración de los principales clientes de Banca Corporativa y de Empresas y PyMES
- Cartera Irregular y detalle de los principales clientes
- Nivel de Cobertura
- Riesgo de Concentración a nivel sectorial y por exposición clean
- Indicadores comprendidos en el documento de Tolerancia al Riesgo

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617. Requisitos de divulgación



31 de marzo de 2019

Formulario CR1 – Calidad crediticia de los activos

Presentación 31/12/2018 (cifras expresadas en miles de pesos)

Contenido: Valores contables (los valores declarados en los estados financieros, según el ámbito de consolidación reguladora).

Objetivo: Ofrecer una visión integral de la calidad crediticia de los activos (dentro y fuera de balance) de una entidad.

		a	b	c	d
		Valor contable bruto de		Previsiones/ deterioro	Valor neto (a+b-c)
		Exposiciones en situación de incumplimiento	Exposiciones en situación de cumplimiento		
1	Préstamos	1.161.849	32.472.387	1.051.118	32.583.117
2	Deuda Valores	0	106.042	691	105.351
3	Exposiciones fuera de balance	0	6.111.342	0	6.111.342
4	Total	1.161.849	38.689.770	1.051.809	38.799.810

Explicaciones complementarias: Se definen como exposiciones en situación de incumplimientos a la cartera con clasificación distinta a 1 de acuerdo al las normas Clasificación de deudores y provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad

Formulario CR2: Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento

Objetivo: Identificar los cambios en la cartera que tiene la entidad de exposiciones incumplidas, los flujos entre categorías de exposiciones con y sin incumplimiento, y reducción en el

inventario de exposiciones incumplidas debido a cancelaciones contables.

Contenido: Valores contables.

Presentación 31/12/2018

(cifras expresadas en miles de pesos)

		A
1	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre de periodo de declaración anterior	719.055
2	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento desde el último periodo de declaración	449.268
3	Regreso a situación de cumplimiento	133.126
4	Cancelaciones contables	35.169
5	Otros cambios	161.822
6	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre del periodo de declaración (1+2-3-4±5)	1.161.849

Tabla CRB: Información adicional sobre la calidad crediticia de los activos

Objetivo: Complementar la información cuantitativa de los formularios con información sobre la calidad crediticia de los activos de la entidad.

Contenido: Información cualitativa y cuantitativa adicional (valores contables).

Las entidades deben divulgar la siguiente información:

Divulgaciones cualitativas:

(a) El alcance y la definición de exposiciones en «mora» y «deterioradas» a efectos contables y las diferencias, si las hubiera, entre mora e incumplimiento con fines contables y reguladores.

La definición de mora se relaciona con la cantidad de días de atraso de la cartera de riesgo, teniendo en cuenta indicadores de morosidad de +30 días y +90 días.

(b) La medida en que las exposiciones en mora (superior a 90 días) no se consideran deterioradas y los motivos para ello.

Este concepto es tratado individualmente, bajo una visión de caso a caso; dado que no es razonable aplicar una medida única que contemple a todos los clientes por igual.

(c) Descripción de los métodos utilizados para determinar el deterioro.

Los métodos utilizados para determinar el deterioro en la cartera de riesgo son:

- Evolución de la performance de la cartera

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617. Requisitos de divulgación



31 de marzo de 2019

- Análisis sectoriales
- Comparación de la performance con otras entidades
- Seguimiento individual de los compromisos asumidos por los clientes

Todos estos casos se presentan en el Comité de Monitoreo de Créditos y en el Comité de Riesgo de Crédito para su análisis (en el caso de Retail esto se reporta en el Comité de Créditos y Cobranzas).

(d) La definición propia de la entidad de exposición restructurada

En líneas generales para los segmentos de empresas se realiza un análisis y seguimiento de cada caso en mora y se aprueba en los comités respectivos la restructuración de la deuda según las condiciones particulares de la empresa/cliente y su situación económica –financiera actual a fin de ofrecer una salida de la deuda en atraso.

Para el segmento Retail existe la posibilidad de refinanciación de deuda que se encuentre en Gestión de Mora con un atraso mayor a 30 días y manifieste el cliente dificultades en el cumplimiento de sus obligaciones.

Divulgaciones cuantitativas:

e) Desglose de exposiciones por zona geográfica, sector y vencimiento residual:

Presentación 31/12/2018

(cifras expresadas en miles de pesos)

Partida	Concepto	Plazos que restan para su vencimiento							Total
		Cartera Vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
0101000000	Sector Público no Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0102000000	Sector Financiero	0,00	344.992	100.000	8.000	36.000	0	0	488.992
	Capital Federal	0,00	344.992	100.000	8.000	36.000	0,00	0,00	488.992
0103000000	Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior	261.959	11.987.515	7.726.720	7.577.047	5.450.096	3.202.169	3.157.120	39.362.627
	Buenos Aires	48.730	3.062.052	676.270	1.443.151	2.659.433	647.167	1.056.769	9.593.572
	Capital	196.138	8.279.366	6.779.877	5.861.468	2.590.230	2.368.677	1.796.235	27.871.991
	Córdoba	4.796	175.153	52.852	57.485	95.962	29.094	47.456	462.798
	Mendoza	912	89.038	39.967	31.446	12.183	17.895	22.917	214.359
	Neuquén	418	63.670	11.102	23.063	18.532	25.094	34.304	176.182
	Santa Fe	387	107.521	44.795	88.597	18.678	29.189	149.831	438.997
	Salta	9.340	83.660	38.431	30.842	14.016	16.552	22.161	215.003
	Tucumán	1.238	127.054	83.427	40.994	41.062	68.502	27.447	389.724
0100000000	TOTAL	261.959	12.332.507	7.826.720	7.585.047	5.486.096	3.202.169	3.157.120	39.851.619

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617. Requisitos de divulgación



31 de marzo de 2019

f) Importe de las exposiciones deterioradas (según la definición utilizada por la entidad con fines contables) y las dotaciones y cancelaciones, desglosadas por zona geográfica y sector

Presentación 31/12/2018

(cifras expresadas en miles de pesos)

Partida	Concepto	Exposición Total	Exposiciones deterioradas	Previsión exposiciones deterioradas
0101000000	Sector Público no Financiero	-	-	-
0102000000	Sector Financiero	488.992	-	-
	Capital	488.992	-	-
0103000000	Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior	39.362.627	1.161.849	422.773
	Buenos Aires	9.593.572	538.418	194.520
	Capital	27.871.991	491.176	179.689
	Córdoba	462.798	27.297	10.314
	Mendoza	214.359	17.237	6.687
	Neuquén	176.182	13.808	4.490
	Santa Fe	438.997	31.725	10.627
	Salta	215.003	20.721	8.239
	Tucumán	389.724	21.466	8.207
0100000000	TOTAL	39.851.619	1.161.849	422.773

g) Análisis de la antigüedad de exposiciones en mora en términos contables:

Presentación 31/12/2018

(cifras expresadas en miles de pesos)

	Días de Mora				Total Exposiciones
	30 a 90	90 a 180	180 a 365	> 365 Días	
Exposiciones en mora	88.463	67.033	87.764	18.700	261.959

h) Desglose de exposiciones restructuradas entre exposiciones deterioradas y no deterioradas:

Presentación 31/12/2018

(cifras expresadas en miles de pesos)

	Valor Bruto	Previsiones	Valor Neto
Exposiciones en situación de deterioro	45.601	8.110	37.491
Exposiciones no deterioradas	76.665	767	75.898



31 de marzo de 2019

1. Cobertura del riesgo de crédito

Tabla CRC – Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de cobertura del riesgo de crédito

Objetivo: Proporcionar información cualitativa sobre la cobertura del riesgo de crédito.

Divulgaciones cualitativas

Las entidades deben divulgar:

(a) Las principales características de sus políticas y procesos para la compensación de partidas dentro y fuera del balance, así como una indicación del grado en que la entidad hace uso de ellos.

(b) Las principales características de las políticas y procesos utilizados en la valoración y gestión del colateral.

Cada unidad de negocio responsable por la gestión del riesgo de crédito, formaliza la utilización de las garantías en sus políticas de crédito. Banco Itaú Argentina utiliza garantías para aumentar su capacidad de recuperación en operaciones con Riesgo de Crédito. Las garantías utilizadas pueden ser personales, reales, estructuras jurídicas con poder de mitigación y acuerdos de compensación.

Para que las garantías sean consideradas como instrumento de reducción de riesgo es necesario que cumplan las exigencias y determinaciones de las normas que las regulan, sean internas o externas.

En el momento de aprobar el límite de crédito se establecen las garantías que el cliente debe presentar. En el caso de las garantías reales, se solicita a una sociedad la tasación del bien para determinar la garantía con la cual se va a operar. En caso de garantes, por lo general se solicita una manifestación de bienes, en la que se describen los bienes que la persona posee, en algunos casos, también se solicita la DDJJ (Declaración Jurada) de los bienes muebles que la persona tiene declarados ante las autoridades fiscales.

Relacionando la política de crédito, está establecido que no se evalúa la capacidad de crédito únicamente en función de la garantía que presente el cliente, por esa misma razón no hay diversificaciones mínimas para la cartera. Así, en este segmento no se han determinado las cantidades de los límites, ni un método de evaluación de garantías predeterminado, ya que se evalúa cada caso.

(c) Información sobre la concentración del riesgo de mercado o de crédito a través de los instrumentos utilizados para mitigar el riesgo de crédito (es decir, por tipo de garante, colateral y proveedor de derivados crediticios).

Dentro de la información de gestión se realiza un seguimiento del nivel de cobertura de la cartera teniendo en cuenta el tipo de garantía que dichas operaciones tienen asociadas.

Para algunos tipos de garantías complementariamente se realizan análisis de la valuación de las garantías.

Formulario CR3: Técnicas de cobertura del riesgo de crédito – presentación general

Objetivo: Divulgar el grado de uso de las técnicas de cobertura del riesgo de crédito.

Las entidades deben incluir todas las técnicas de cobertura de

riesgo (CRC) utilizadas para reducir sus requerimientos de capital y divulgar todas las exposiciones aseguradas, para el cálculo de los activos ponderados por riesgo.

Presentación 31/12/2018 (cifras expresadas en miles de pesos)	a Exposiciones no garantizadas: valor contable	b Exposiciones garantizadas con colateral	c Exposiciones garantizadas con colateral, del cual: importe asegurado	d Exposiciones garantizadas con garantías financieras	e Exposiciones garantizadas con garantías financieras, de las cuales: importe asegurado	f Exposiciones garantizadas con derivados de crédito	g Exposiciones garantizadas con derivados de crédito, de las cuales: importe asegurado
1 Préstamos	29.352.898	0	0	4.281.337	3.717.370	0	0
2 Títulos de deuda	106.042	0	0	0	0	0	0
3 Total	29.458.940	0	0	4.281.337	3.717.370	0	0
4 De las cuales, en situación de incumplimiento	1.072.388	0	0	89.460	79.045	0	0



31 de marzo de 2019

B. Riesgo de crédito con el método estándar

Tabla CRD – Información cualitativa sobre el uso de calificaciones crediticias externas por los bancos con método estándar para el riesgo de crédito

Objetivo: Complementar la información sobre el uso del método estándar por los bancos con datos cualitativos sobre su uso de calificaciones externas.

A. En el caso de carteras ponderadas por riesgo con el método estándar para el riesgo de crédito, los bancos deben divulgar la siguiente información:

(a) Nombre de las agencias externas de calificación del crédito

(ECAI) y agencias de crédito a la exportación (ECA) utilizadas por el banco y las razones para cambiar de agencia durante el periodo de declaración;

(b) Las clases de activos para las que se utiliza cada ECAI o ECA;

(c) Una descripción del proceso utilizado para transferir el emisor de las calificaciones crediticias a los activos comparables en la cartera de inversión (véanse los párrafos 99-101 del marco de Basilea);

(d) La correspondencia entre la escala alfanumérica de cada agencia utilizada y las categorías de riesgo, excepto cuando el supervisor pertinente publique una correspondencia estándar a la que se haya adherido el banco.

No aplica para nuestra entidad.

Formulario CR4: Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para la cobertura de riesgo de crédito (CRC)

Objetivo: Ilustrar el efecto de las técnicas de cobertura de riesgo de crédito (enfoque simple e integral) sobre el cálculo de los requerimientos de capital con el método estándar. La densidad de

los APR proporciona una medida sintética del grado de riesgo de cada cartera.

Contenido: Importe de las exposiciones con fines reguladores

Clases de activos		a	b	c	d	e	f
		Exposiciones antes de CCFy CRC		Exposiciones después de CCF y CRC		APR y densidad de APR	
		Saldo en balance	Saldo fuera de balance	Saldo en balance	Saldo fuera de balance	APR	Densidad del APR
Presentación 31/12/2018 (cifras expresadas en miles de pesos)							
1	Disponibilidades	12.990.091	0	12.990.091	0	114.784	1%
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	11.493.360	0	11.493.360	0	83.669	1%
3	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	0		0	0	0	0%
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	2.333.949	0	2.333.949	0	1.297.236	56%
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior	19.615.359	0	19.615.359	0	19.526.206	100%
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	8.220.244	0	8.220.244	0	6.717.631	82%
7	Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	493.151	0	493.151	0	247.866	0%
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	1.113.718	0	1.113.718	0	920.449	83%
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias	1.779.371	0	1.779.371	0	1.779.371	100%
10	Préstamos morosos	971.728	0	971.728	0	1.193.065	123%
11	Otros activos	4.239.355	0	4.239.355	0	4.239.355	100%
12	Exposición a titulaciones y retitulaciones	245.550	0	245.550	0	245.550	100%
13	Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras	0	20.616.593	0	20.616.593	6.114.143	30%
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulación	0	255.100	0	255.100	255.100	0%
15	Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	0	0	0	0	0	0%
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	0	0	0	0	0	0%
17	Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	541.782	0	541.782	0	470.275	87%
18	Participaciones en el capital de empresas	408.089		408.089	0	612.133	150%



31 de marzo de 2019

Formulario CR5 – Método estándar: exposiciones por clases de activos y ponderaciones por riesgo

Objetivo: Presentar el desglose de las exposiciones al riesgo de crédito con el método estándar por clase de activos y ponderación de riesgo (correspondiente al grado de riesgo

atribuido a la exposición de acuerdo con el método estándar).

Contenido: Importe de las exposiciones con fines reguladores.

Presentación 31/12/2018

(cifras expresadas en miles de pesos)

Ponderación por riesgo		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l
		0%	2%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	1250%	
Clases de activos													Importe total de exposiciones al riesgo de crédito (después de CCF y CRC)
1	Disponibilidades	12.416.170	0	0	573.921	0	0	0	0	0	0	0	12.990.091
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	11.409.691	0	0	0	0	0	0	83.669	0	0	0	11.493.360
3	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	0	0	0	1.295.545	0	553	0	1.037.850	0	0	0	2.333.949
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior	89.153	0	0	0	0	0	0	19.526.206	0	0	0	19.615.359
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	0	0	0	0	0	0	6.010.453	2.209.791	0	0	0	8.220.244
7	Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	0	0	0	0	0	490.571	0	2.580	0	0	0	493.151
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	0	0	0	0	208.796	115.102	0	789.820	0	0	0	1.113.718
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias	0	0	0	0	0	0	0	1.779.371	0	0	0	1.779.371
10	Préstamos morosos	0	0	0	0	0	182.544	0	163.966	0	625.218	0	971.728
11	Otros activos	0	0	0	0	0	0	0	4.239.355	0	0	0	4.239.355
12	Exposición a titulaciones y retitulaciones	0	0	0	0	0	0	0	245.550	0	0	0	245.550
13	Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras	14.502.454	0	0	0	0	0	0	6.114.140	0	0	0	20.616.593
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulación	0	0	0	0	0	0	0	255.100	0	0	0	255.100
15	Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	0	0	0	95.819	0	0	0	445.515	0	0	448	541.782
18	Participaciones en el capital de empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	408.089	0	408.089

31 de marzo de 2019

Sección 9. Riesgo de crédito de contraparte

Esta sección incluye todas las exposiciones de la cartera de inversión y de la cartera de negociación sujetas a un requerimiento de capital por riesgo de crédito de contraparte, incluidos requerimientos de capital por CVA y los aplicados a exposiciones frente a entidades de contrapartida central (CCP).

Tabla CCRA – Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte

Objetivo: Describir las principales características de la gestión del riesgo de crédito de contraparte (por ejemplo, límites operativos, uso de garantías y otras técnicas de CRC (cobertura de riesgo de crédito), impacto sobre la rebaja de la calificación crediticia de la propia entidad).

(a) Sus objetivos y políticas de gestión de riesgo de contraparte, incluidos:

(b) El método empleado para asignar los límites operativos definidos en términos de capital interno para las exposiciones de crédito de contraparte y frente a CCP;

(d) Políticas relacionadas con garantías y otros atenuantes del riesgo y evaluaciones sobre el riesgo de contraparte, incluidas las exposiciones frente a CCP;

(e) Políticas relativas a los riesgos de correlación adversa («wrong-way risk»);

(f) El impacto en términos del monto de colateral que la entidad tendría que aportar en caso de rebaja de su calificación crediticia.

El riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados -tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones -o cartera de operaciones con la contraparte - tuvieron un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que sólo es asumido por la entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que ese valor es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

El Riesgo de Contraparte es impactado en los límites de crédito de los clientes que poseen este tipo de operaciones. Para el cálculo diario del riesgo de contraparte de las operaciones activas de

derivados se considera la exposición al riesgo de crédito de contraparte (EAD) de conformidad con el Enfoque Estándar para la medición de la exigencia de capital por riesgo de crédito de contraparte previsto en el punto 4.2. de las normas sobre "Capitales mínimos de las entidades financieras", de acuerdo a lo establecido en las normas del B.C.R.A. (Comunicación A6599).

Por otro lado, estas operaciones son contempladas en el cálculo de Capital Económico por Riesgo de Crédito. Se consideran todas las operaciones de derivados realizadas contra clientes. Existen Notas Técnicas que detallan la metodología de cálculo.

Las políticas internas de Banco Itaú Argentina en relación a la operatoria de Derivados que incluyen el riesgo de Crédito y Contraparte, establecen que los clientes que operen deben contar con una calificación crediticia aprobada por el comité de Créditos de Banca Corporativa en función del nivel de riesgo intrínseco del cliente y de la operatoria bajo cuestión.

De acuerdo al riesgo crediticio involucrado en la operación se definen las garantías que deberán respaldar dicha calificación en caso de ser necesario.

El proceso interno determina que en las situaciones de baja de la calificación crediticia, se realizará un análisis particular del caso. Si fuera considerado requerirse una garantía adicional la misma estará enmarcada en la política de créditos correspondiente.

En relación al riesgo de contraparte de derivados negociados a través de mercado, se cumplen con las respectivas normativas del B.C.R.A. en la materia.

Formulario CCR1 – Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (CCR) por método

Objetivo: Proporcionar una descripción completa de los métodos empleados para calcular los requerimientos reguladores por riesgo de crédito de contraparte y los principales parámetros de cada método.

Contenido: Exposiciones en términos reguladores, APR y parámetros empleados para el cálculo de los APR para todas las exposiciones sujetas al marco de riesgo de crédito de contraparte (excluidos requerimientos por CVA o exposiciones compensadas a través de una CCP).

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617. Requisitos de divulgación



31 de marzo de 2019

Presentación 31/12/2018 (cifras expresadas en miles de pesos)		a Costo de reposición	b Exposición potencial futura	c Exposición esperada positiva efectiva	d Alfa utilizado para calcular la EAD reguladora	e EAD después de CRM	f APR
1	SA-CCR (para derivados)	187.048	32.904		1,40	307.932	307.932
3	Enfoque simple para la cobertura del riesgo de crédito (para SFT)					0	0
4	Enfoque integral para la cobertura del riesgo de crédito (para SFT)					0	0
5	VaR para SFT					0	0
6	Total						0

Formulario CCR2: Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)

Objetivo: Proporcionar los cálculos reguladores para el Ajuste de valoración del crédito CVA.

Contenido: Activos ponderados por riesgo y correspondientes exposiciones en caso de incumplimiento.

Presentación 31/12/2018

(cifras expresadas en miles de pesos)

		a EAD después de CRM (Reducción del riesgo de crédito)	b APR
	Total de carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Avanzado	0	0
3	Todas las carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Estándar	3.877	47.056
4	Total sujeto al requerimiento de capital por CVA	3.877	47.056

Formulario CCR3: Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones por riesgo

Objetivo: Proporcionar un desglose de las exposiciones al riesgo de crédito de contraparte calculadas según el método estándar, por cartera (tipo de contraparte) y ponderación por riesgo (grado

de riesgo atribuido por el método estándar).

Contenido: Importe de las exposiciones con fines reguladores.

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617. Requisitos de divulgación



31 de marzo de 2019

Presentación 31/12/2018
(cifras expresadas en miles de pesos)

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l
Ponderación por riesgo	0%	2%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	1250%	Exposición total al riesgo
Cartera reguladora												
Disponibilidades	0	0	0	9.458	0	0	0	0	0	0	0	9.458
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	0	0	0	0	0	0	0	6.894	0	0	0	6.894
Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	0	0	0	21.351	0	23	0	85.519	0	0	0	106.892
Exposiciones a empresas del país y del exterior	0	0	0	0	0	0	0	1.608.959	0	0	0	1.608.959
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	0	0	0	0	0	0	371.446	182.087	0	0	0	553.533
Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	0	0	0	0	0	20.212	0	213	0	0	0	20.424
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	0	0	0	0	6.022	4.742	0	65.081	0	0	0	75.845
Exposiciones con otras garantías hipotecarias	0	0	0	0	0	0	0	146.620	0	0	0	146.620
Préstamos morosos	0	0	0	0	0	7.521	0	13.511	0	77.277	0	98.309
Otros activos	0	0	0	0	0	0	0	349.323	0	0	0	349.323
Exposición a titulizaciones y retitulizaciones	0	0	0	0	0	0	0	20.233	0	0	0	20.233
Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	503.805	0	0	0	503.805
Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulación	0	0	0	0	0	0	0	21.020	0	0	0	21.020
Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	0	0	0	1.579	0	0	0	36.710	0	0	461	38.751
Participaciones en el capital de empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50.440	0	50.440

Formulario CCR5 – Composición del colateral para exposiciones por Riesgo de Crédito de Contraparte (CCR)

Objetivo: Proporcionar un desglose de todos los tipos de colateral aportado o recibido por las entidades para reforzar o reducir las exposiciones al riesgo de crédito de contraparte relacionadas con operaciones con derivados o SFT, incluidas las operaciones compensadas a través de una CCP.

Contenido: Valores contables del colateral utilizado en operaciones con derivados o SFT, independientemente de si la operación ha sido o no compensada a través de una CCP y de si el colateral se entrega o no a una CCP.

Al 31 de diciembre de 2018, la Entidad no utiliza para el cálculo de Exigencia de Riesgo de Crédito:

- Exposiciones totales cubiertas por activos admitidos como garantía; luego de la aplicación de los aforos.
- Exposiciones totales cubiertas por garantías personales/derivados crediticios.

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617. Requisitos de divulgación



31 de marzo de 2019

Formulario CCR6: Exposiciones crediticias con derivados

Objetivo: Ilustrar el grado de exposición de una entidad a operaciones con derivados de crédito, desglosados en derivados comprados o vendidos.

Contenido: Importes nominales de derivados (antes de cualquier neteo) y valores razonables (valores de mercado).

Al 31 de diciembre de 2018, la Entidad no posee exposiciones crediticias con derivados.

Formulario CCR8: Exposiciones frente a entidades de contrapartida central

Objetivo: Proporcionar una descripción completa de las exposiciones de una entidad a entidades de contrapartida central. En concreto, el formulario incluye todos los tipos de exposiciones (a raíz de operaciones, márgenes, aportaciones al fondo de garantía)

y los requerimientos de capital relacionados.

Contenido: Exposiciones en caso de incumplimiento y activos ponderados por riesgo correspondientes a exposiciones frente a entidades de contrapartida central.

Presentación 31/12/2018

(cifras expresadas en miles de pesos)

	EAD (después de Técnicas de cobertura del riesgo CRC)	b APR
1 Exposición a QCCP (total)		
2 Exposiciones por operaciones frente a QCCP (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales		
3 (i) Derivados OTC	0	0
4 (ii) Derivados negociados en bolsa	0	0
5 (iii) Operaciones de financiación con valores	0	0
6 (iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos	0	0
7 Margen inicial segregado	0	
8 Margen inicial no segregado	0	0
9 Aportes desembolsados al fondo de garantía	0	0
10 Aportes no desembolsados al fondo de garantía	0	
11 Exposición a CCP no admisibles (total)		0
12 Exposiciones por operaciones frente a CCP no admisibles (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales	163.556	1.984.907
13 (i) Derivados OTC	163.556	1.984.907
14 (ii) Derivados negociados en bolsa	0	0
15 (iii) Operaciones de financiación con valores	0	0
16 (iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos	0	0
17 Margen inicial segregado	0	
18 Margen inicial no segregado	0	0
19 Aportes desembolsados al fondo de garantía	378.226	4.590.116
20 Aportes no desembolsados al fondo de garantía	0	0

31 de marzo de 2019

Sección 10. Titulización

Tabla SECA – Requisitos de información cualitativa para exposiciones de titulización

Objetivo: Ofrecer información cualitativa sobre la estrategia y la gestión del riesgo de la entidad con respecto a sus actividades de titulización.

Contenido: Información cualitativa.

Divulgaciones cualitativas

Las entidades deben describir sus objetivos y políticas de gestión del riesgo para actividades de titulización y las principales características de dichas actividades según las disposiciones siguientes.

Si una entidad mantiene posiciones de titulización en la cartera reguladora tanto de inversión como de negociación, deberá describir cada uno de los siguientes aspectos distinguiendo las actividades de cada cartera reguladora.

a) Los objetivos de la entidad en relación con la actividad de titulización y retitulización, especificando en qué medida estas actividades transfieren el riesgo de crédito de las exposiciones titulizadas subyacentes, alejándolo de la entidad hacia otras entidades, el tipo de riesgos que asume y el tipo de riesgos que retiene.

El Banco ofrece a sus clientes la posibilidad que el mismo participe como underwriter o suscriptor en firme de valores de deuda fiduciarios (los "VDF") y/o certificados de participación (los "CP"). Estas operaciones de adelanto son concebidas únicamente para clientes del Banco con trayectoria en la originación de los activos que serán fideicomitidos. Por lo expuesto, el rol del Banco es fundamentalmente de inversor en fideicomisos financieros como tenedor de VDF/CP, asumiendo el riesgo del subyacente en forma temporal, hasta tanto se realice su correspondiente colocación en el mercado de capitales local. Adicionalmente, el Banco podría participar como organizador y/o colocador de los títulos del fideicomiso financiero en el mercado de capitales local.

La compra de los VDF/CP por parte del Banco se produce durante una etapa previa a la obtención de la autorización de oferta pública del fideicomiso financiero por parte de la Comisión Nacional de Valores, a modo de adelanto de precio de suscripción hasta la colocación por oferta pública de los VDF/CP. En estas operaciones

de securitización, una vez que los activos originados por el fiduciante han sido cedidos al fideicomiso financiero, el fiduciario puede gestionar la emisión de los títulos de deuda con diferente prioridad de pago (senior, subordinados) cuyo activo subyacente son los activos fideicomitidos. En consecuencia, la única fuente de repago de los VDF/CP emitidos proviene del flujo de la cartera securitizada. Con motivo de ello existe la evaluación de la calidad de los activos subyacentes que se realiza a partir del informe especial de control de los activos subyacentes del fideicomiso. En dicho informe se detalla el control realizado sobre los activos subyacentes fideicomitidos, el flujo de fondos que generan y el pago de los valores negociables fiduciarios del fideicomiso financiero en cuestión y las cobranzas de los mismos.

Adicionalmente, el Banco establece lineamientos o requisitos que deberá cumplir el fideicomiso financiero: estructura de subordinación, calificación de riesgo mínima esperada a ser otorgada por agencias de calificación de reconocido prestigio en el mercado local, demanda histórica en el mercado operaciones similares y el plazo de los adelantos en función de la fecha planificada para la oferta pública, etc.

Los fideicomisos financieros en los cuales el Banco participe como Underwriter deberán cumplir con ciertos criterios de elegibilidad. Entre los más comunes, se encuentran:

Los activos securitizables admitidos podrán ser conformados por créditos para la financiación de consumos, préstamos personales en pesos o en dólares y/o derivados de la utilización de tarjetas de crédito; créditos comerciales instrumentados en facturas emitidas por el fiduciante a los clientes y/o cheques y/o cheques de pago diferido (con o sin garantía de terceros); entre otros; admitiendo activos mayores o menores de 8 (ocho) veces el salario mínimo, vital y móvil.

Adicionalmente, se analiza: reputación del fiduciante, reputación del fiduciario, reputación del agente de control y revisión (en caso de aplicar), reputación del agente de cobro (en caso de aplicar), resultado de las colocaciones anteriores realizadas por el mismo fiduciante en el mercado.

b) Resumen de las políticas contables de la entidad para actividades de titulización.

Banco Itaú aplica las políticas establecidas por BCRA para las actividades de titulización en cuanto a su registración y valuación.

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617. Requisitos de divulgación



31 de marzo de 2019

I. Formulario SEC 2 - Exposiciones de titulización en la cartera de negociación

Presentación 31/12/2018

(cifras expresadas en miles de pesos)

	a	b	c	e	f	g	i	j	k
	Banco que actúa como originador			Banco que actúa como patrocinador			Banco que actúa como inversor		
	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal
1 Minorista (total) – de las cuales				245.550					
2 hipotecaria para adquisición de vivienda									
3 tarjeta de crédito									
4 otras exposiciones minoristas				245.550					
5 retitulización									
6 Mayoristas (total) – de las cuales									
7 préstamos a empresas									
8 hipotecaria comercial									
9 arrendamiento financiero y cuentas por cobrar									
10 otras exposiciones mayoristas									
11 retitulización									

Los bienes fideicomitidos son bienes de consumo otorgados por la cedente a personas físicas

31 de marzo de 2019

Sección 11. Riesgo de mercado

La sección sobre riesgo de mercado incluye los requerimientos de capital para dicho riesgo calculados para las exposiciones de las carteras de inversión y de negociación sujetas a un requerimiento por riesgo de mercado. También incluye requerimientos de capital para posiciones de titulización mantenidas en la cartera de negociación. No obstante, excluye los requerimientos de capital por riesgo de crédito de contraparte para las mismas exposiciones, que se divulgan en la Sección 9 (riesgo de crédito de contraparte).

Tabla MRA – Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado

Objetivo: Proporcionar una descripción de los objetivos y políticas de gestión del riesgo de mercado según se define en la Sección 6 del Texto Ordenado de Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.

Contenido: Información cualitativa.

(a) Los bancos deben describir sus objetivos y políticas de gestión del riesgo de mercado en función de las disposiciones siguientes:

(a) Estrategias y procesos del banco: debe incluir una explicación de los objetivos estratégicos que adopta la dirección del banco en las actividades de negociación, así como los procesos en vigor para identificar, medir, vigilar y controlar los riesgos de mercado del banco, incluidas las políticas para la cobertura del riesgo y estrategias/procesos para asegurar su continua eficacia.

(b) Estructura y organización de la función de gestión del riesgo de mercado: descripción de la estructura de gobernanza del riesgo de mercado establecida para implementar las estrategias y procesos del banco enumerados en la fila (a) más arriba, especificando las relaciones y los mecanismos de comunicación entre las partes que participan en la gestión del riesgo de mercado.

(c) Alcance y naturaleza de los sistemas de transferencia de información y/o medición del riesgo.

El riesgo de mercado es la posibilidad de ocurrir pérdidas resultantes de la oscilación de los valores de mercado de las posiciones de una institución financiera, incluyendo los riesgos de las operaciones sujetas a la variación del tipo de cambio, de las tasas de interés, de los precios de las acciones y bonos, de los índices de precios y de los precios de mercancías (commodities), entre otros índices sobre estos factores de riesgo.

En Banco Itaú Argentina, el Directorio Estatutario define anualmente la estrategia de gestión de riesgo de mercado, determinando niveles de tolerancia, garantizando su viabilidad a largo plazo y a través de los ciclos económicos.

El control de Riesgo de Mercado es realizado por la Gerencia de

Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos dependiente de la Dirección de Riesgos y Créditos Es un área independiente de las áreas de negocio y de auditoría.

La Gerencia de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos -en conjunto con la Dirección de Riesgo de Mercado y Liquidez de nuestra matriz Itaú Unibanco- es responsable por ejecutar diariamente las actividades y tareas de medición, evaluación y análisis, además de distribuir los informes de riesgos a las distintas áreas y funcionarios responsables del banco, según definición conforme a las directrices del gobierno corporativo de la entidad, acompañando las acciones necesarias para la readecuación de la posición y/o la categoría de riesgo involucrada. Para ello, Banco Itaú cuenta con un proceso estructurado de comunicación y flujo de informaciones para la alta gerencia y el Directorio, a través del cual se suministran las herramientas necesarias para el análisis y seguimiento por parte de los Comités Superiores del banco.

Las principales responsabilidades del área de Control de Riesgo de Mercado son las siguientes:

- Controla diariamente los límites superiores y/o internos establecidos por comités superiores y/o CARF respectivamente, informando eventuales desvíos al Directorio de BIA, al Comité de Riesgos Financieros y a Casa Matriz.
- Propone modelos y premisas para el comportamiento de los productos de Banco Itaú Argentina S.A.
- Vela por la mejoría de las actividades y procesos de control de Riesgo de Mercado.
- Garantiza la presentación de los informes en la CARF Local (Comité de Riesgos Financieros) para análisis y toma de decisiones.
- Actualiza la política de Control de Riesgos de Mercado y Tasa.
- Participa en el proceso de aprobación de nuevos productos, suministrando precios diarios adecuados al modelaje.
- Dispone de un área independiente denominada "Pricing", la cual se encarga de la captación, cálculo y divulgación de precios de mercado, que se utilizan como parámetros para la marcación de la cartera de BIA y medición de la exposición a riesgos.
- Analiza la interrelación de los riesgos a través de pruebas de estrés de la posición financiera del Banco en escenarios severamente adversos pero posibles. Estas constituyen una herramienta importante dentro del enfoque integral de riesgos, dado que sus resultados inciden en la toma de decisiones de negocios por cuanto pueden revelar vulnerabilidades costosas de resolver.

Mensualmente se realiza el Comité de Administración de Riesgos Financieros local (CARF LOCAL) cuyas responsabilidades son las siguientes:

- a) Analizar y acompañar el nivel de riesgo de BIA;
- b) Determinar límites internos, siempre y cuando estén alineados

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617. Requisitos de divulgación



31 de marzo de 2019

con los límites superiores;

c) Analizar los riesgos inherentes a las nuevas actividades de negocio.

El proceso de gestión de Riesgo de Mercado conforme a las directrices definidas en materia de gobierno corporativo, se efectúa a través del cumplimiento de los límites aprobados específicamente para estos fines. Tal proceso incluye desde el seguimiento de indicadores agregados de riesgo (nivel de cartera) hasta límites granulares, garantizando la efectividad de los controles de cobertura definidos. Tales límites son monitoreados y controlados diariamente, siendo los excesos informados y discutidos en los Comités competentes.

El proceso de gestión de Riesgo de Mercado, así como la estructura de control de límites diseñada, tienen como función:

- Proporcionar a todos los funcionarios de los niveles ejecutivos de la entidad de los elementos necesarios que aseguren que la asunción de Riesgo de Mercado que se esté efectuando, se encuentre encuadrada y en línea con los objetivos de riesgo-retorno definidos por nuestra matriz Itaú Unibanco;
- Promover el diálogo disciplinado y bien informado sobre el perfil de riesgo Global y su evolución en el tiempo;
- Aumentar la transparencia sobre el modo como el negocio busca la optimización de los resultados;
- Suministrar mecanismos de aviso anticipado para facilitar la gestión eficaz de los riesgos, sin obstruir los objetivos de negocio;
- Evitar la concentración de riesgos.

Las siguientes métricas son utilizadas para medir y controlar los riesgos de Mercado y Tasa, contemplando tanto medidas estadísticas como de estrés:

- VaR (Value at Risk): Medida estadística que cuantifica la pérdida económica potencial máxima esperada en condiciones normales de mercado, considerando un horizonte de tiempo ("holding period") y un intervalo de confianza determinado. Se utiliza la distribución histórica de las variables, considerando los últimos 1080 días de historia, y se calcula un VaR sin ponderación y otro VaR con ponderación. Los cálculos de VaR histórico simple y VaR

histórico ponderado siguen los lineamientos utilizados por la Holding, tanto para la metodología como para los rendimientos históricos.

- Cálculo de Pérdida en Escenarios de Estrés (VaR Stress): Técnica de simulación para evaluar el comportamiento de los activos y pasivos de un portafolio cuando diferentes variables financieras son llevadas a situaciones extremas de mercado (basado en escenarios históricos o proyectados). Toma el mínimo de tres cálculos distintos: Estrés granular CECON, choques estandarizados (-10% al 10%) y peor período en base a la historia en un período de 10 días.

- Análisis de Sensibilidad (DV01): Medida de sensibilidad de los resultados de la cartera en caso en que la curva de mercado varíe en un punto básico (0,01%) en la Tasa efectiva Anual.

- Stop Loss: Pérdida máxima aceptable, medida conforme a los supuestos del Mapa de Resultados, que la Tesorería puede tolerar en un período de tiempo determinado.

- Análisis de Gaps: representación gráfica por factor de riesgo de los flujos de caja expresados a valores de mercado colocados a la fecha de vencimiento.

Existen notas técnicas que detallan la metodología de cálculo para cada una de las métricas. Por otro lado, se establecen límites o alertas para las métricas mencionadas.

La política de control de Riesgo de Mercado es divulgada al Directorio, a la Gerencia y a todos los colaboradores de BIA.

El proceso de gestión y control de riesgo de mercado es sometido a revisiones periódicas, con el objetivo de mantenerse alineado a las mejores prácticas de mercado y en conformidad con los procesos de mejora continua.

Formulario MR1: Riesgo de mercado con el método estándar

Objetivo: Presentar los componentes del requerimiento de capital calculado con el método estándar para el riesgo de mercado.

Contenido: Activos ponderados por riesgo.

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617. Requisitos de divulgación



31 de marzo de 2019

Formulario MR1: Riesgo de mercado con el método estándar

Objetivo: Presentar los componentes del requerimiento de capital calculado con el método estándar para el riesgo de

mercado.

Contenido: Activos ponderados por riesgo.

Presentación 31/12/2018

(cifras expresadas en miles de pesos)

	Productos directos	A APR
1	Riesgo de tasa de interés (general y específico)	455.623
2	Riesgo de posiciones accionariales (general y específico)	
3	Riesgo de divisas	32.988
5	Opciones	
6	Método simplificado	
7	Método Delta-plus	
9	Total	488.611

Sección 12. Riesgo de tasa de interés

Información cualitativa

Las entidades deben describir sus objetivos y políticas de gestión de riesgo incluyendo:

(a) Descripción de la definición del IRRBB por el banco a efectos de control y medición del riesgo.

(b) Descripción de las estrategias generales del banco para la gestión y mitigación del IRRBB. Por ejemplo, seguimiento del valor económico del capital (EVE) y los ingresos netos por intereses (NII) en relación con los límites establecidos, prácticas de cobertura, realización de pruebas de resistencia, análisis de resultados, función de la auditoría independiente, función y prácticas del ALCO, prácticas del banco para garantizar una adecuada validación del modelo, y actualizaciones puntuales en respuesta a cambios en las condiciones de mercado.

(c) La frecuencia del cálculo de las medidas del IRRBB del banco y una descripción de las medidas concretas que el banco utiliza para estimar su sensibilidad al IRRBB.

(d) Una descripción de los escenarios de perturbación y tensión de las tasas de interés que el banco utiliza para estimar variaciones del valor económico y de las ganancias.

(e) Cuando los supuestos de modelización importantes utilizados en los sistemas internos de medición (SIM) del banco (es decir, la medida EVE generada por el banco con fines ajenos a la divulgación, por ejemplo para la evaluación interna de la

suficiencia de capital) difieran de los supuestos de modelización prescritos para la divulgación del formulario IRRBB1, el banco debe ofrecer una descripción de esos supuestos y de sus implicaciones direccionales y explicar el razonamiento detrás de dichos supuestos (por ejemplo, con datos históricos, estudios publicados, opiniones y análisis de la gerencia).

(f) Una descripción general del modo en que el banco cubre su IRRBB, así como del tratamiento contable asociado.

(g) Una descripción general de los supuestos de modelización y de parámetros clave utilizados para calcular >>EVE y >>NII en la tabla B, lo cual incluye:

- Para >>EVE, si los márgenes comerciales y otros componentes del diferencial se han incluido en los flujos de efectivo utilizados en el cálculo y en la tasa de descuento utilizada.
- La forma en que se ha determinado el plazo medio de revisión de precios en los depósitos sin vencimiento (incluida cualquier característica única del producto que afecte a la evaluación de su conducta en materia de revisión de precios).
- La metodología utilizada para estimar las tasas de amortización anticipada de los préstamos a clientes y/o las tasas de reembolso anticipado de los depósitos a plazo, y otros supuestos significativos.
- Cualesquiera otros supuestos (incluidos los relativos a instrumentos con opcionalidades conductuales que hayan sido excluidos) con un impacto relevante sobre los EVE y NII

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617. Requisitos de divulgación



31 de marzo de 2019

divulgados en la tabla B, incluida una explicación de su relevancia.

• Cualesquiera métodos de agregación entre monedas y cualesquiera correlaciones significativas entre las tasas de interés en diferentes monedas.

(h) (Opcional) Cualquier otra información que el banco desee divulgar en relación con su interpretación del grado de significación y sensibilidad de las medidas del IRRBB divulgadas y/o una explicación de cualquier variación significativa del nivel del IRRBB divulgado desde anteriores divulgaciones

Banco Itaú Argentina adopta la definición de Riesgo de Tasa estipulada en la Comunicación "A" 5398, en la cual el riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión (RTICI) se refiere al riesgo de tasa de interés actual o futuro para el capital o los resultados de una entidad financiera a raíz de fluctuaciones adversas de las tasas de interés que afecten a las posiciones de su cartera de inversión.

Cuando las tasas de interés varían, cambian el valor actual y el perfil temporal de los flujos de fondos futuros. Esto, a su vez, modifica el valor subyacente de los activos, pasivos y partidas fuera de balance de la entidad y, por consiguiente, su valor económico.

Las variaciones de las tasas de interés también afectan a los resultados de la entidad al alterar los ingresos y egresos sensibles a ellas, afectando a su ingreso neto por intereses (NII).

Un RTICI excesivo puede afectar considerablemente el capital actual de la entidad y/o sus resultados futuros si no se gestiona adecuadamente.

Este riesgo surge porque las tasas de interés pueden variar sustancialmente a lo largo del tiempo y el negocio bancario es –por lo general– una actividad de intermediación que origina exposiciones a descalces de vencimientos (tal es el caso de los activos a largo plazo financiados con pasivos a corto plazo) y de tasas de interés (tal como los activos a interés fijo financiados con pasivos a interés variable). Además, existen opciones implícitas en muchos de los productos bancarios habituales (tales como depósitos sin vencimiento –NMD–, depósitos a plazo, préstamos a interés fijo) que se activan según las variaciones de las tasas de interés.

Se incluye en la valuación de Riesgo de Tasa la Cartera Comercial del banco, que contempla todas las operaciones realizadas por el mismo que no están comprendidas en la cartera de Negociación.

El tratamiento de Riesgo de Tasa para la Cartera de No Negociación adopta la metodología de valuación a precio de mercado de los diversos productos, calculando la sensibilidad a las variaciones de las tasas de interés, o valor en riesgo (VaR) y efectuando pruebas de estrés en toda la cartera.

Los saldos de productos que no tienen vencimiento definido, tales como depósitos en cuenta corriente y cajas de ahorro se dividen

en "core" y "no core". La parte core se distribuye en el tiempo, de acuerdo a la colocación de activos, generando exposición a los cambios en las tasas de interés, de acuerdo con metodologías aprobadas internamente.

En Banco Itaú Argentina el Directorio Estatutario define anualmente la estrategia de gestión de riesgo de Tasa, determinando niveles de tolerancia, garantizando su viabilidad a largo plazo y a través de los ciclos económicos.

El control de Riesgo de Tasa es realizado por la Gerencia de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos dependiente de la Dirección de Riesgos y Compliance. Es un área independiente de las áreas de negocio y de auditoría.

La Gerencia de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos en conjunto con la Dirección de Riesgo de Mercado y Liquidez de nuestra matriz Itaú Unibanco es responsable por ejecutar diariamente las actividades y tareas de medición, evaluación y análisis, además de distribuir los informes de riesgos a las distintas áreas y funcionarios responsables del banco, según definición conforme a las directrices del gobierno corporativo de la entidad, acompañando las acciones necesarias para la readecuación de la posición y/o la categoría de riesgo involucrada. Para ello, Banco Itaú cuenta con un proceso estructurado de comunicación y flujo de informaciones para la alta gerencia y el Directorio, a través del cual se suministran las herramientas necesarias para el análisis y seguimiento por parte de los Comités Superiores del banco.

Las principales responsabilidades del área de Control de Riesgo de Mercado y Tasa son las siguientes:

- Controla diariamente los límites superiores y/o internos establecidos por comités superiores y/o CARF respectivamente, informando eventuales desvíos al Directorio de BIA, al Comité de Riesgos Financieros y a Casa Matriz.
- Propone modelos y premisas para el comportamiento de los productos de Banco Itaú Argentina SA.
- Vela por la mejoría de las actividades y procesos de control de Riesgo de Mercado.
- Garantiza la presentación de los informes en la CARF Local (Comité de Riesgos Financieros) para análisis y toma de decisiones.
- Actualiza la política de Control de Riesgos de Mercado y Tasa.
- Participa en el proceso de aprobación de nuevos productos, suministrando precios diarios adecuados al modelaje.
- Dispone de un área independiente denominada "Pricing", la cual se encarga de la captación, cálculo y divulgación de precios de mercado, que se utilizan como parámetros para la marcación de la cartera de BIA y medición de la exposición a riesgos.
- Analiza la interrelación de los riesgos a través de pruebas de

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617. Requisitos de divulgación



31 de marzo de 2019

estrés de la posición financiera del Banco en escenarios severamente adversos pero posibles. Estas constituyen una herramienta importante dentro del enfoque integral de riesgos, dado que sus resultados inciden en la toma de decisiones de negocios por cuanto pueden revelar vulnerabilidades costosas de resolver.

Mensualmente se realiza el Comité de Administración de Riesgos Financieros local (CARF LOCAL) cuyas responsabilidades son las siguientes:

- Analizar y acompañar el nivel de riesgo de BIA;
- Determinar límites internos, siempre y cuando estén alineados con los límites superiores;
- Analizar los riesgos inherentes a las nuevas actividades de negocio.

El proceso de gestión de Riesgo de Tasa conforme a las directrices definidas en materia de gobierno corporativo, se efectúa a través del cumplimiento de los límites aprobados específicamente para estos fines. Tal proceso incluye desde el seguimiento de indicadores agregados de riesgo (nivel de cartera) hasta límites granulares, garantizando la efectividad de los controles de cobertura definidos. Tales límites son monitoreados y controlados diariamente, siendo los excesos informados y discutidos en los Comités competentes.

El proceso de gestión de Riesgo de Tasa así como la estructura de control de límites diseñada, tienen como función:

- Proporcionar a todos los funcionarios de los niveles ejecutivos de la entidad de los elementos necesarios que aseguren que la asunción de Riesgo de Tasa que se esté efectuando, se encuentre encuadrada y en línea con los objetivos de riesgo-retorno definidos por nuestra matriz Itaú Unibanco;
- Promover el diálogo disciplinado y bien informado sobre el perfil de riesgo Global y su evolución en el tiempo;
- Aumentar la transparencia sobre el modo como el negocio busca la optimización de los resultados;
- Suministrar mecanismos de aviso anticipado para facilitar la gestión eficaz de los riesgos, sin obstruir los objetivos de negocio;
- Evitar la concentración de riesgos.

Las siguientes métricas son utilizadas para medir y controlar el riesgo de Tasa, contemplando tanto medidas estadísticas como de estrés:

Las métricas VaR (Value at Risk), Cálculo de Pérdida en Escenarios de Estrés (VaR Stress), Análisis de Sensibilidad (DV01), Stop Loss y Análisis de Gaps siguen los mismos lineamientos que los descriptos para Riesgo de Mercado con excepción en lo que

respecta a la metodología de cálculo para Capital económico alocado por riesgo de tasa, los lineamientos seguidos son shocks de sensibilidades propuestos por el documento de Basilea de Abril 2016 (Normas – Riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión).

Para cuantificar el Capital Económico necesario para hacer frente al Riesgo de Tasa de Interés de la cartera de no negociación, se utiliza una métrica de Riesgo de Mercado sobre el valor económico y los intereses netos a recibir de esta misma cartera.

El capital es compuesto por la variación del valor económico, economic value of equity ($\Delta EV_{\text{cartera}}$) limitado a cero.

$$K = \text{Máx}\{0; \Delta EV_{\text{cartera}} + \Delta NII_{\text{cartera}}\}$$

K: Capital para riesgo de tasa;

El $\Delta EV_{\text{cartera}}$ es el impacto de las fluctuaciones de las tasas de interés, del nivel de la cartera, medido por la alteración del valor económico.

El $\Delta NII_{\text{cartera}}$ es el impacto de las fluctuaciones de las tasas de interés, en los intereses netos a percibir en el plazo de un año.

Existen notas técnicas que detallan la metodología de cálculo para cada una de las métricas.

Por otro lado, se establecen límites o alertas para las métricas mencionadas.

En el marco otorgado por los límites de riesgo de tasa de interés definidos, la Tesorería establece estrategias y políticas con el fin de mitigar o cubrir el riesgo de tasa de interés. Las mismas se establecen teniendo en cuenta la relación riesgo retorno que generan cada una de las operaciones pactadas por el banco. La vigilancia de las mismas se realiza en base a las métricas de riesgos predefinidas.

La política de control de Riesgo de Mercado y Tasa es divulgada al Directorio, a la Gerencia y a todos los colaboradores de BIA.

El proceso de gestión y control de riesgo de tasa es sometido a revisiones periódicas, con el objetivo de mantenerse alineado a las mejores prácticas de mercado y en conformidad con los procesos de mejora continua.

Información cuantitativa

El plazo medio de revisión de precios asignado a los NMD es de 6 meses mientras que el plazo máximo de revisión de precios asignado a los NMD es de 3 años para depósitos en pesos y a año para depósitos en moneda extranjera.

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451/ "A" 6617. Requisitos de divulgación



31 de marzo de 2019

Formulario IRRBB1: Información cuantitativa sobre IRRBB

En la moneda de notificación

IPeríodo	>>EVE		>>NII	
	31-12-18	30-09-18	31-12-18	30-09-18
Subida en paralelo	160.151	220.322	49.902	17.559
Bajada en paralelo	19.857			
Inclinación de la pendiente	22.905	12.868		
Aplanamiento de la pendiente	5.284	18.964		
Subida de la tasa a corto	79.025	120.758		
Bajada de la tasa a corto	0	0		
Máximo	160.151	220.322	49.902	17.559
Período	31-12-18		30-09-18	
Capital de Nivel 1	6.037.753		5.038.317	

31 de marzo de 2019

Sección 13. Remuneraciones Tabla REMA; Política de Remuneración

Información cualitativa

(a) Información relativa a los órganos de gobierno que supervisan la remuneración, incluyendo:

• **Nombre, composición y mandato del Comité de Incentivos al Personal u órgano principal supervisor de las políticas de remuneraciones.**

El Comité de Remuneraciones e Incentivos Variables Económicos al Personal se compone por:

Líder: Director de Áreas de Personas

Participantes:

- Director Estatutario Independiente
- Gerente General
- Director de Riesgos y Créditos
- Director de Finanzas
- Director de Banca Corporativa y de Inversión (opcional)
- Director de Tesorería (opcional)
- Gerente Compensaciones y Beneficios

Invitados:

- Director de la Banca involucrada

Objetivo: Monitorear que el sistema de compensaciones (remuneraciones fijas e incentivos variables) sea consistente con la cultura, los objetivos, los negocios a largo plazo, la estrategia y el entorno de control de la entidad, según se formule en la pertinente política.

• **Consultores externos a los que se les haya pedido asesoramiento, el órgano que les encomendó esa labor, y en que ámbitos del proceso retributivo.**

El Banco no cuenta con consultores externos.

• **Descripción del ámbito de aplicación de la política de retribuciones de la entidad (por ejemplo, por regiones, líneas de negocio), incluyendo en qué medida es aplicable a subsidiarias y filiales extranjeras.**

La política de remuneraciones es única y válida para todo el personal del Banco y empresas vinculadas. No obstante ello, de acuerdo a las características de las distintas unidades de negocios y funciones, podrán existir adaptaciones que permitan un mejor logro de los propósitos antes enunciados.

• **Descripción del tipo de trabajadores que se consideran empleados que asumen riesgos sustanciales y altos directivos.**

Las funciones tomadoras de riesgo material se encuentra circunscripto a la cantidad de 10 en Alta Gerencia.

(b) Información relativa al diseño y la estructura de los procesos de remuneración, incluyendo una descripción de:

• **Las principales características y objetivos de la política de remuneraciones.**

La Política de Remuneraciones incluye todo lo relacionado con:

- Criterios Retributivos
- Estructura de Remuneraciones
- Evaluación de Puestos
- Análisis del Mercado
- Variaciones en las remuneraciones
- Comunicación

Objetivo: Teniendo en cuenta que la estructura y los criterios de remuneración deben ser consistentes con el código de ética, los principios básicos, la estrategia global del banco y el estilo de gestión buscado, el propósito de esta política será:

- Mantener criterios de equidad interna y externa. (Coherencia)
- Considerar la compensación según el valor agregado de cada puesto y de cada unidad de negocio. (Diferenciación)
- Reconocer el desempeño de cada colega. (Individualidad)
- Servir de orientación para el logro de los objetivos de cada área, premiando la consecución de los mismos. (Orientación de la acción)
- Retener al personal y permitir atraer nuevo personal. (Atracción y retención)

• **Las revisiones que haya efectuado el Comité de Incentivos al Personal u órgano principal supervisor de las políticas de remuneraciones, respecto las políticas de la firma en la materia durante el periodo en curso o el finalizado y de corresponder, un resumen de los cambios realizados y su incidencia en la remuneración.**

No se realizaron cambios en el período.

• **Un análisis de los métodos utilizados por la entidad para garantizar que los empleados de las funciones de riesgo y cumplimiento reciben una remuneración fijada independientemente de cualquier línea de negocio que supervisen.**

Mediante la política de remuneraciones e incentivos variables al personal, Banco Itaú Argentina S.A., se asegura que los colegas vinculados a las funciones de riesgos y cumplimiento sean remunerados de manera independiente respecto de los negocios que supervisan.

(c) Descripción de la manera en que los riesgos actuales y futuros son tomados en cuenta en los procesos de

31 de marzo de 2019

remuneración, incluyendo un detalle sobre:

- Los principales riesgos que la entidad tiene en cuenta en la implementación de medidas de remuneración.

Los principales riesgos que Banco Itaú Argentina S.A. tiene en cuenta son:

- Falta de Independencia entre áreas de negocio y de control.
- Manipulación de la información.

- **La naturaleza y tipo de las principales medidas utilizadas para tener en cuenta estos riesgos, incluyendo riesgos difíciles de medir (estos valores no necesitan ser revelados).**

Las medidas que Banco Itaú Argentina S.A. toma para mitigar los riesgos están mencionados en la política de "Incentivos variables al personal", considerando la independencia entre las áreas de negocios y las de control en la determinación de las metas que definen sus incentivos, y la objetividad de las fuentes de información en la determinación del grado de cumplimiento alcanzado.

- **La forma en que estas medidas afectan la remuneración.**

Estas medidas se aplican ante la revisión y aprobación de cada esquema de compensación variable.

- **Cómo la naturaleza y tipo de estas medidas han cambiado respecto al último año y las razones de dicho cambio, así como también el impacto de los cambios en las remuneraciones.**

Las medidas se van incrementando a partir de un mayor foco local en prevención de riesgos, siendo tratadas en el Comité de Remuneraciones e Incentivos Variables al Personal, con un alineamiento corporativo a nivel global.

- (d) **Descripción de las formas en las cuales la entidad trata de vincular el desempeño durante el periodo de medición con los niveles de remuneración, incluyendo una reseña de:**

- **Los principales indicadores de desempeño para la entidad a nivel de principales líneas de negocios y a nivel de individuos**
- **La vinculación entre los montos de remuneración individual con el desempeño individual y de toda la entidad.**

El pago de la compensación variable está relacionado con el nivel de cumplimiento de los objetivos fijados a nivel individual (cuantitativo: grado de cumplimiento, de cada colega, de las metas acordadas en el contrato anual; cualitativo: coeficiente de ajuste basado en un criterio meritocrático), grupal y global del Banco (principales indicadores de rendimiento de la compañía).

Estos indicadores son una variable incluida en el modelo por lo que impactan directamente en el resultado final de la compensación variable.

- **Una explicación de las medidas que la entidad pondrá en**

- práctica en general para ajustar la remuneración en el caso de que las medidas de desempeño sean deficientes, incluidos los criterios de la entidad para determinar qué medidas de desempeño son "deficientes".**

La Política de Administración de la Remuneración Fija contempla que para los colaboradores que no posean evaluación de desempeño, se deberá considerar en el análisis para un posible ajuste de remuneración:

- el alineamiento con el mercado,
- los resultados logrados por el colaborador a lo largo del tiempo
- sus actitudes, que deben estar alineadas a Nuestra Manera de Hacer.

- (e) **Descripción de las formas en que la entidad trata de ajustar la remuneración a fin de tener en cuenta los desempeños a largo plazo, incluyendo una síntesis de:**

- **Una descripción de la política de la entidad en materia de pagos diferidos y de consolidación de la remuneración variable y, si el porcentaje de la remuneración variable sujeta al régimen diferido difiere entre los empleados o grupos de empleados, una descripción de los factores que determinan ese porcentaje y la importancia relativa de cada uno de ellos.**

El Banco tiene una práctica de compensación variable diferida. Son elegibles dentro de este esquema solo los colegas considerados como tomadores de riesgo. Dicha práctica supone la entrega diferida, por un período de tres años, de parte de la retribución variable que perciban en función de sus responsabilidades. De esta manera, el Banco procura gestionar niveles adecuados de riesgos en la estructura del sistema de incentivos económicos al personal, que privilegien resultados sostenibles, no solamente a corto plazo sino también, a mediano y largo plazo.

- **Las políticas y criterios de la entidad para ajustar las remuneraciones diferidas antes de que se consideren en firme y -de estar permitido por la legislación nacional- después de la adquisición de esos derechos a través de cláusulas de revisión.**

Se ajusta por convertibilidad y unidades de comportamiento.

- (f) **Descripción de las diferentes formas de remuneración variable que la entidad utiliza y la justificación de su uso. La información divulgada debe incluir una explicación de:**

- **Las formas de retribución variable ofrecidas (por ejemplo, efectivo, acciones, instrumentos vinculados a acciones y otras formas).**

En todos los esquemas de compensación variable la retribución es en efectivo liquidado a través de los recibos de sueldo.

- Uso de las diferentes formas de remuneración variable y, si la combinación de las distintas formas difiere entre empleados o grupo de empleados, los factores que determinan la combinación

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143 / "A" 6451 / "A" 6617. Requisitos de divulgación



31 de marzo de 2019

y su importancia relativa.

No hay diferentes formas a la compensación en efectivo, al momento de retribuir los esquemas de compensación variable.

Formulario REM1: Remuneración abonada durante el ejercicio financiero.

Información en miles de pesos al 31-12-18

Remuneración abonada durante el ejercicio financiero	REM 1	Altos Directivos	Otros empleados que asumen riesgos sustanciales
Remuneración fija	Número de Empleados (2) Total de remuneración fija	10 50.852.626	- -
Remuneración variable	Número de Empleados (10) Total de remuneración variable	10 84.979.283,00	- -
	(11) Efectivo	69.286.186,00	-
	(12) Diferido	12.367.229,00	-
	(13) Acciones	3.325.868,00	-
Remuneración total	(2+10)	135.831.909,39	-

Formulario REM2: Formulario REM2: Pagas extraordinarias

Información en miles de pesos al 31-12-18

Pagas extraordinarias	REM 2	Altos Directivos	Otros empleados que asumen riesgos sustanciales
Bonificaciones garantizadas	Número de trabajadores Importe total	- -	- -
Incentivos de contratación	Número de trabajadores Importe total	- -	- -
Indemnizaciones por despido	Número de trabajadores Importe total	- -	- -

Formulario REM3: Remuneración Diferida

Información en miles de pesos al 31-12-18

Remuneración diferida	REM 3	Altos Directivos	Otros empleados que asumen riesgos sustanciales
Importe total de la remuneración diferida pendiente de pago	Efectivo Acciones Instrumentos vinculados a acciones	31.148.747,00 - 177.902.445,32	- - -
Importe total de la remuneración diferida y retenida pendiente de pago expuesta a ajustes ex post explícitos o implícitos	Efectivo Acciones Instrumentos vinculados a acciones	31.148.747,00 - 177.902.445,32	- - -
Importe total de cambios durante el ejercicio por ajustes ex post explícitos	Efectivo Acciones Instrumentos vinculados a acciones	- - -	- - -
Importe total de cambios durante el ejercicio por ajustes ex post implícitos	Efectivo Acciones Instrumentos vinculados a acciones	- - -	- - -
Importe total de la remuneración diferida abonada durante el ejercicio	Efectivo Acciones Instrumentos vinculados a acciones	12.367.229,00 3.325.868,00 -	- - -

31 de marzo de 2019

Sección 14. Riesgo operacional

Información cualitativa

Las entidades deben describir sus objetivos y políticas de gestión de riesgo incluyendo:

(a) Estrategias y procesos;

Estrategia de Gestión de Riesgo operacional:

La gestión de riesgo operativo tiene como objetivos identificar, evaluar, medir y responder a los riesgos operativos de la institución y monitorearlos con la finalidad de mantener las pérdidas y los riesgos dentro de los límites establecidos por Banco y garantizar el cumplimiento de las directrices internas y de la reglamentación vigente. Los gestores de las áreas de negocio y de soporte utilizan metodologías corporativas desarrolladas y puestas a disposición desde la Gerencia de Gestión de Créditos y Riesgos Operativos para respaldar el proceso de gestión. Dicha gerencia depende de la Director de Riesgos y Créditos.

BIA adopta la siguiente clasificación para los eventos de Riesgo Operacional, alineada a las disposiciones de la comunicación A-5398 de B.C.R.A.:

- Fraude Interno
- Fraude Externo
- Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
- Prácticas con los clientes, productos y negocios
- Daños a los activos físicos
- Alteraciones en la actividad y fallas tecnológicas
- Ejecución, gestión y cumplimiento del plazo de los procesos

(b) La estructura y organización de la unidad encargada de la gestión de riesgo operacional;

La unidad encargada de la gestión de riesgo operacional es parte de la Gerencia de Gestión de Créditos y Riesgos Operativos que depende de la Dirección de Riesgos y Créditos. Es responsable de la coordinación y el acompañamiento del Sistema.

Desde esta área se generan reportes consolidados al Director de Riesgos y Créditos y Alta Gerencia, por medio del Comité de Riesgos Operacionales y Compliance.

(c) El alcance y la naturaleza de los sistemas de información y/o medición del riesgo;

El Sistema de Gestión de Riesgo Operacional del banco se encuentra establecido en la Política Interna AG-46 G Política de Gestión de Riesgo Operacional. Dicho Sistema constituye un conjunto de principios e instrumentos adecuados a la naturaleza y a la complejidad de los productos, servicios, actividades, procesos y sistemas de Banco Itaú Argentina S.A., cuyo objetivo es construir un fuerte ambiente de control interno, que asegure la integridad de

los procesos, a través de la adecuada comprensión y cuantificación de los riesgos involucrados, priorizando la excelencia y satisfacción de los clientes internos.

Dentro de la Política también quedan establecidos los roles y responsabilidades dentro del Banco en relación a la gestión diaria de los riesgos.

(d) Las políticas de cobertura y/o mitigación del riesgo y las estrategias y procesos para vigilar la permanente eficacia de las coberturas/mitigantes.

El objetivo de la Metodología de Controles Internos en BIA es establecer conceptos fundamentales y prácticas que aseguren una actuación uniforme de la 2ª línea de defensa (OCIR - Oficiales de Controles Internos y Riesgos) en lo que se refiere a la gestión de riesgos operacionales de los procesos internos o en servicios tercerizados, y es aplicable a todas las empresas del conglomerado Itaú Unibanco en Brasil y en las unidades internacionales.

Las etapas de la metodología abarcan:

Identificación: se trata del proceso de autoevaluación con participación activa de la 1º Línea de Defensa, en la identificación de actividades, procesos y riesgos. Mapeo y asociación de eventos de riesgo, factores y controles a los procesos.

Priorización: se trata de medición y evaluación de la exposición para cada riesgo mapeado. Es un análisis realizado por el área de negocio / soporte en relación a sus eventos de riesgo operacional, evaluando el impacto (inherente) y el ambiente de control asociado a estos eventos.

Respuesta al Riesgo: se trata de la evaluación del ambiente de control de manera asertiva, independiente y con foco en el riesgo, por la 2ª Línea de Defensa. Planificación y ejecución del Diagnóstico de Riesgo Operacional (DRO).

Monitoreo: se trata del monitoreo del ambiente de control interno para evaluar si la gestión de riesgos sigue siendo efectiva. Se materializa a través de testeos, ocurrencias de RO e Indicadores de Riesgo.

Reporte: se trata del reporte en los foros adecuados acerca de la evolución del ambiente de riesgos y controles. A nivel Local, se realizan reportes al Comité de Riesgos Operacionales y Compliance. A nivel corporativo, al SCRUI –Superintendencia de Compliance e Riscos Unidades Internacionais y al CRUI –Comitê de Riscos das Unidades.

(e) La descripción del método para la evaluación del capital por este tipo de riesgo.

Para calcular el capital por Riesgo Operacional se realiza una simulación de Monte Carlo utilizando las distribuciones de probabilidad obtenidas a partir de la base de eventos históricos de Banco Itaú Argentina.

31 de marzo de 2019

Sección 15. Principales políticas relacionadas con la gestión de riesgos

Se detallan a continuación las principales políticas que rigen la gestión de riesgos en Banco Itaú Argentina S.A.

PI AG-56 G Política integral de riesgos

Formaliza el proceso integral para la gestión de riesgos de Banco Itaú Argentina, referenciando en cada riesgo a políticas, circulares y/o manuales específicos para cada uno de los mismos.

Se describen los procesos de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos considerados significativos y su relación con los niveles de capital mantenidos.

PI AG-62 C Límites de tolerancia al riesgo

Establece los lineamientos para la gestión integral de riesgos bajo parámetros definidos por el directorio.

PI AG-53 G Modelos

Establece los fundamentos asociados a la estructura y al proceso de Control del Riesgo de Crédito adoptado por Banco Itaú Argentina, conforme con los principios establecidos a nivel corporativo y con las normas y reglamentaciones vigentes.

PI PN-16 C Política de control de riesgo de mercado y tasa

La política de control de riesgo de mercado y riesgo de tasa (PdCRM y RT) tiene como objetivo establecer los fundamentos asociados a la estructura y procesos de control de riesgo de mercado y tasa adoptados por Banco Itaú Argentina (BIA) en forma consistente con Casa Matriz y con las normas y reglamentaciones vigentes.

PI PN-24 C Política de control de riesgo de liquidez

Establece la estructura de Gerenciamiento y Control de Riesgo de Liquidez adoptada por Banco Itaú Argentina respetando los direccionamientos de Itaú Unibanco Holding S.A. y el órgano regulador local.

PI AG-46 G Política de riesgo operacional

Establece el Sistema de Gestión de Riesgo Operacional, que constituye un conjunto de principios e instrumentos adecuados a la naturaleza y a la complejidad de los productos, servicios, actividades, procesos y sistemas de Banco Itaú Argentina S.A. Su objetivo es construir un fuerte ambiente de control interno, que asegure la integridad de los procesos, a través de la adecuada comprensión y cuantificación de los riesgos involucrados, priorizando la excelencia y satisfacción de los clientes internos. Dentro de la política también quedan establecidos los roles y responsabilidades dentro del Banco en relación a la gestión diaria de los riesgos.

PI AG-54 G Política de riesgo estratégico

Describe los principios generales que se aplican al Riesgo Estratégico en Banco Itaú Argentina S.A., sus procesos de Identificación y Gestión.

PI AG-57 G Política de gestión de riesgo reputacional

Establece un programa integral de gestión para alcanzar, en forma efectiva, la identificación, medición, evaluación, control y monitoreo del riesgo reputacional; cumplir con el reporte de eventos de riesgo reputacional y con el reporte de seguimiento de dichos eventos; definir roles y responsabilidades en relación con la gestión diaria del riesgo reputacional.

PI PN-35 C Política de Titulización

Contempla tanto a los procesos que participan en la compra y administración de los valores fiduciarios, como también a los que aprueban y analizan los riesgos de dicha compra; tanto en la etapa privada de los títulos como en la etapa pública (cuando la colocación pública de los títulos es aprobada por la CNV).